



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Acta correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior,
celebrada el día 26 de febrero de 2025 en la Ciudad de Buenos Aires**

Rector: Ing. Rubén SORO

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Facultades Regionales

Decanos:	Ing. Luis GARAVENTA	Avellaneda
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Alejandro STAFFA	Bahía Blanca
	Ing. Diana BOHN	Chubut
	Ing. Martín HERLAX	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Héctor MACAÑO	Córdoba
	Ing. Miguel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Carlos SALVADOR	Haedo
	Ing. Luis RICCI	La Plata
	Ing. Leonardo HEREDIA	La Rioja
	Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Brian MOSCHEN	Reconquista
	Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Roberto VILCHES	San Rafael
	Ing. Eva CASCO	Santa Fe
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. Patricio PICCO	Trenque Lauquen
	Ing. Rubén EGEA	Tucumán
	Ing. Gaspar CENA	Villa María



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejeros/as

Docentes:

Lic. BOTTERO, Germán
Ing. CAMPOS, Juan Esteban
Bioq. COGGIOLA, Liliana
Ing. DIAZ, Daniela
Dr. Ing. GIOACCHINI, Gustavo
Ing. GIULIANI, Andrés
Ing. SORIA, Fabián
Ing. MUSSETTA, Sebastián
Ing. PANERO, Ariel
Ing. PILA, Pablo
Ing. QUINTEROS, Sergio
Arq. RINCÓN, David
Ing. RIVADENEIRA LICHARDI, Angel Fabián
Lic. SERRA, Mariana
Ing. VERINO, Claudia

Consejeros/as

Graduados:

Ing. BARGIELA, Héctor
Ing. BANCHIO, Hernán
Ing. LOVEY, Carlos Alberto
Ing. PEREZ, Pablo Mariano
Ing. PIRRO, Carlos Hernán

Consejeros/as

Estudiantiles:

Sr. CABALLIERI, Lucas Rubén
Sr. GATICA, Nicolás
Sr. HEREDIA, Walter David
Sr. LICCIARDI, Franco
Sr. MARTINEZ, Fernando Leonel

Consejeros/as

Nodocentes:

Ing. DELALOYE, Silvia Cristina
Lic. ESCHATTINE, Adriana Carina
Lic. GUTIERREZ, Gonzalo Ezequiel
Lic. MARTINEZ, Damián Guillermo
Lic. MICOUD, Luis Carlos

Secretario de Coordinación

Universitaria:

Sr. Juan C. AGÜERO

Secretaria Académica:

Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Secretario de Planeamiento

Académico y Posgrado:

Dr. Ing. Marcelo MARCISZACK

Secretario

Administrativo:

Lic. Gabriel IGLESIAS

Secretario de Asuntos

Estudiantiles:

Ing. Sebastián SOSA

Secretario de Ciencia y

Tecnología:

Ing. Omar DEL GENER

Secretario de Cultura y

Extensión Universitaria:

Ing. Federico OLIVO ANEIROS

Secretario de Políticas

Institucionales:

Ing. Mario FERREYRA

Secretario de Relaciones

Internacionales y

Vinculación Tecnológica:

Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Tecnología de la

Información y la Comunicación:

Ing. Alejandro TOFFOLO

Secretario del Consejo

Superior:

Ing. Pablo A. ROSSO

Secretaría de Igualdad de

Géneros y Diversidad:

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I) APERTURA DE SESIÓN E INFORME DE ASISTENCIA.	35
II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024.	35
III) COMUNICACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS.	35
IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	36
V) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	36
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	37
1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).	37
2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).	39
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	40
4) RECTOR: Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2025: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2025.	40
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	46
3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2024 y 2025.	46
4) RECTOR: Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2025: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2025.	46
5) RECTOR: Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2025.....	46
6) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.....	47
7) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios adreferéndum.....	47
8) RECTOR: Apertura de una Cuenta Bancaria en el Banco Provincia de Buenos Aires.....	47
VI) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO	47



a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	47
6) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°134/2024 del Decano, mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Omar FAURE, para su tratamiento.....	47
7) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°107/2019 del Decano, mediante la cual otorgó licencia por mayor jerarquía a Néstor Aníbal GARCIA, para su tratamiento.	48
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	48
8) SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Eleva la solicitud para ausentarse del país por razones particulares, desde el 15 hasta el 27 de enero, para su tratamiento.	48
9) SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Eleva la solicitud de autorización para ausentarse del país del 12 al 19 de febrero, para asistir en representación de LACCEI a la reunión de Decanos y Decanas de Ingeniería organizada por la Universidad Tecnológico de Panamá y por la Sec. Nacional de Ciencia y Tecnología de Panamá y a la reunión en la Universidad Da Vinci de Guatemala.....	48
10) GARCÍA, JOSÉ LUIS: Eleva la solicitud para ausentarse del país desde el 19 hasta el 28 de marzo, por razones de índole particular.	48
12) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°402/2024 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Guillermo Claudio ASCOLANI, para su tratamiento.	48
13) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva la Resolución N°741/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Fernando LIWACKI, para su tratamiento.	48
14) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva la Resolución N°742/2024 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Juan RUFFINATTI, para su tratamiento.	48
15) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°696/2024 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Nicolás José Danilo BIONDO, para su tratamiento.	49
16) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°1088/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce	



- de haberes para la Ing. María Antonela RISUEÑO, para su
tratamiento. 49
- 17) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución
N°1502/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce
de haberes para la Ing. María Verónica ADARO, para su tratamiento.
..... 49
- 18) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución
N°606/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce de
haberes para el Ing. Roberto PINTO SANCHEZ, para su tratamiento
..... 49
- 19) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución
N°842/2023 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce de
haberes para el Ing. Gustavo Gabriel ROMERO, para su tratamiento
..... 49
- 20) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución
N°608/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce de
haberes para la Ing. Graciela María SANCHEZ, para su tratamiento
..... 49
- 21) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°465/2025 del
Consejo Directivo, mediante la cual solicita licencia extraordinaria
sin goce de haberes para el Ing. Alfredo Francisco SORIA, para su
tratamiento 49
- 23) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución
N°444/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita licencia
sin goce de haberes para la Ing. Adriana Patricia COMETTO, para
su tratamiento. 49
- 24) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución
N°446/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita licencia
sin goce de haberes para la Ing. Carina Daniela PACINI, para su
tratamiento. 50
- 25) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución
N°445/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita licencia
sin goce de haberes para la Ing. Valeria SPARVOLI, para su
tratamiento. 50
- 26) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución
N°1128/2022 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce
de haberes a Silvina Guadalupe SUAUI, para su tratamiento. 50



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

27)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°1893/2023 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Christian Luis GALASSO, para su tratamiento.	50
29)	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva la solicitud para declarar de interés el IV Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera (CONIPE), que se desarrollará en dicha Facultad, desde el 27 hasta el 29 de agosto del corriente año.	50
30)	COGGIOLA, LILIANA NYDIA: Eleva la propuesta para incorporar la leyenda "Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora" en el pie de página de los documentos oficiales de la Universidad.	50
31)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°162/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita dejar sin efecto la Resolución N°3338/2023 del Consejo Superior.	51
32)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Eleva la solicitud para declarar de interés la Décima Jornada de Enseñanza de la Ingeniería - JEIN 2025, que se desarrollará en dicha Facultad, días 4 y 5 de septiembre del corriente año.	52
33)	SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR: Solicita establecer al sistema informático SysAsamblea, como el sistema oficial de la Universidad Tecnológica Nacional para el registro, comunicación e interacción de las y los miembros que integran la Asamblea Universitaria, conforme al Estatuto Universitario.	52
34)	RECTOR: Solicita refrendar la Resolución del Sr. Rector N°88/2025 referida a la aprobación del nombre de la nueva sala del Consejo Superior de la UTN y colocación de una placa conmemorativa. ...	53
VII) COMISIÓN DE ENSEÑANZA		54
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.		54
1)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).	54
2)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).	55
3)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).	55



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4) SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente)..... 57
- 5) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de modificación del Plan de Estudio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración - modalidad a distancia - Ord. 1367..... 58
- 7) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 116/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología Biomédica. 59
- 11) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 810/2023, la Facultad Regional solicita excepción al ingreso por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes pertenecientes a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. 59
- 14) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por medio de la Resolución de Consejo Directivo N° 1442/2024, solicitan exceptuar de las condiciones de admisión establecidas en la Ordenanza N° 1779 y convalidar la inscripción y lo actuado académicamente por la alumna D'AMATO, María Angélica - Legajo N° 1734581 – en la Licenciatura en Tecnología Educativa - modalidad a distancia - ..59
- 15) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Eleva Proyecto de Ordenanza sobre "INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CURRICULARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN LA FORMACIÓN DE GRADO". 59
- 17) Designación de Docentes 60
 - a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES..... 60
 - 17.1) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del docente PICCO, Patricio como Profesor Asociado..... 61
 - 17.2) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación de la docente VARGAS, Silvia Andrea como Profesora Asociada..... 61
 - 17.3) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del docente MATASSA, Marcelo Daniel como Profesor Asociado. 61



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17.4) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación de la docente NATALI, Gabriela Marta
como Profesora Asociada..... 61
- 17.5) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del docente MARCOS, Carlos Eduardo
como Profesor Asociado. 61
- 17.6) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del docente ARADO, Luis Francisco como
Profesor Asociado. 61
- 17.7) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del docente CARABELLI, Luis María como
Profesor Asociado. 61
- 17.8) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación de la docente MARTÍNEZ MICAKOSKI,
Fernanda Beatriz como Profesora Asociada 61
- 17.9) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación de la docente MARTÍNEZ MICAKOSKI,
Fernanda Beatriz como Profesora Asociada..... 62
- 17.10) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del docente HERNANDORENA, Néstor
Martin como Profesor Asociado..... 62
- 17.11) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del
docente BOAGLIO, Franco como Profesor Adjunto.. 62
- 17.12) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del
docente CORREA, Daniel Nicolás como Profesor
Adjunto. 62
- 17.13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación
del docente ROSA, Pedro Francisco como Profesor
Adjunto. 62
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para
DOCENTES AUXILIARES..... 62
- 17.15) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del
docente PONZO, Rodolfo Mauricio como Jefe de
Trabajos Prácticos..... 62
- 17.16) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del
docente RUIZ ALTAMIRANO, Willers como Jefe de
Trabajos Prácticos..... 62



- 17.19) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del docente AYALA, Lucas Hernán como Jefe de Trabajos Prácticos..... 62
- 17.20) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del docente GOMES, Leandro Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 63
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario 63
- 17.23) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAMBURINI, Claudio como Profesor Titular. 63
- 17.24) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MÁRQUEZ, Marcelo Adrián como Profesor Asociado. 63
- 17.25) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JANKOWICZ, Marcelo José como Profesor Adjunto. 63
- 17.26) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLESS, Heriberto Matías como Profesor Adjunto..... 63
- 17.27) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEREZ, Ana Liza como Profesora Adjunta..... 63
- 17.28) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LASANTA, Tito Ignacio como Profesor Adjunto..... 63
- 17.29) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NASO, Claudio Antonio como Profesor Adjunto..... 64
- 17.30) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Carrera Académica de LABANCA, Juan Manuel como Profesor Adjunto.....	64
17.31)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GELSI, Laura Inés como Profesora Adjunta.....	64
17.32)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARVA, Esteban Alejandro como Profesor Adjunto.....	64
17.33)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA, Silvana Norma como Profesora Adjunta.....	64
17.34)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALLARI, María Gabriela como Profesora Adjunta.....	64
17.38)	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOZZI, Ricardo como Profesor Adjunto.....	64
17.39)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLARDO, Oscar Francisco como Profesor Adjunto.	65
17.40)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRARI, Héctor Diego como Profesor Adjunto.	65
17.42)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BECKMANN, Pablo Daniel como Profesor Adjunto.....	65
17.43)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, Francisco Daniel como Profesor Adjunto.....	65



- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario 65**
- 17.44) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARELA, María Lorena como Jefa de Trabajos Prácticos..... 65**
- 17.45) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FORD, Carlos María como Jefe de Trabajos Prácticos..... 65**
- 17.46) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ENRIETTI, Adhemar como Jefe de Trabajos Prácticos..... 65**
- 17.47) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLOISI, Enrique Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos..... 66**
- 17.48) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOMÁS, Julio César como Jefe de Trabajos Prácticos..... 66**
- 17.49) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERCÍNCULA, Ernesto Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 66**
- 17.50) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SCHIRO, Horacio Javier como Jefe de Trabajos Prácticos..... 66**
- 17.51) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IVALDI, Germán Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos..... 66**
- 17.52) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTI, Fernando Javier como Jefe de Trabajos Prácticos..... 66**



- 17.53) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMURRI, Fernando Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos..... 66**
- 17.54) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARZAN, Maximiliano Damián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ..67**
- 17.55) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALTOMARE, Leandro Martín como Jefe de Trabajos Prácticos..... 67**
- 17.56) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PELEM, Mariano Edgardo como Jefe de Trabajos Prácticos..... 67**
- 17.58) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOCHATON, Guillermo Iván como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. 67**
- 17.60) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSA, Pedro Francisco Rafael como Jefe de Trabajos Prácticos..... 67**
- 17.65) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ULACCO, Sandra Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. 67**
- 17.66) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GON, Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos..... 67**
- 17.67) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍNEZ, Omar como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 68**
- 17.68) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera**



Académica de D' ANDREA, Adrián como Jefe de Trabajos Prácticos.....	68
17.69) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEL ROSSO, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos.....	68
17.70) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MANASSERO, Ulises como Jefe de Trabajos Prácticos.....	68
17.71) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUTIÉRREZ GARIGLIANO, María Raquel como Jefa de Trabajos Prácticos.....	68
17.73) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IMAZ, Fernando como Jefe de Trabajos Prácticos.....	68
18) Llamados a Concurso.....	68
18.1)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 419/2024 con Dedicación EXCLUSIVA.....	68
18.2)FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Física en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 336/2024.	69
18.3)FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 868/2024 con Dedicación Exclusiva.	69
18.8)FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Paradigmas de Programación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 1022/2024.	69
18.9)FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Simulación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 1023/2024.	69



18.10) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Sintaxis y Semántica de los Lenguajes en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 1024/2024.	69
19) Concursos Desiertos.....	69
19.1) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Titular/Asociado/a Adjunto/a en la asignatura Planificación y Control de la Producción del Departamento de Ingeniería Industrial.....	69
20) Renuncias.....	69
20.1) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente INFANTE, Eduardo Agustín al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas del Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica... ..	70
20.2) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente ARIAS, Néstor Luis al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.	70
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	70
17) Designación de Docentes.	70
a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.....	70
17.77) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente MEDUS, Silvina como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva.	70
17.78) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente URIBE ECHEVERRIA, Milena Esther como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva....	70
17.79) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del docente BRUNO, Marcelo Javier como Titular con Dedicación Exclusiva.	70
17.80) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del docente IPARRAGUIRRE, Javier como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.	70
17.81) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del docente ARDENGHI, Juan Ignacio como Profesor Asociado.....	70



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17.82) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente ROMERO, Rubén Orlando como Profesor Adjunto. 71
- 17.83) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente SALEME, Juan Elías como Profesor Titular. 71
- 17.84) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente GAYDOU, David Alejandro como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva. 71
- 17.85) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente FERRERI, Eva como Profesora Titular. 71
- 17.86) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente SAYNETTE, María Laura como Profesora Adjunta. 71
- 17.87) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente IDZI, Javier Luis como Profesor Titular..... 71
- 17.88) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente FLORES, Mario Daniel como Profesor Titular. 71
- 17.89) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CAPELLETTI, Daniel Ángel como Profesor Adjunto. 71
- 17.90) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente VERGINI, Silvana como Profesor Adjunta. .. 71
- 17.91) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente GONZÁLEZ, Nélica Mabel como Profesora Adjunta. 72
- 17.92) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de la docente DIDO, Claudia Elizabeth como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva. 72
- 17.93) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ARGANARAZ, Félix Daniel como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva. 72
- 17.94) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación de la docente HERNANDES, Alejandra Noemí como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva. 72



17.95) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente FRANCO, Edgardo Rubén como Profesor Titular.....	72
17.96) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente ALTAMIRANO, Bibiana como Profesora Asociada.....	72
17.97) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente FERNANDEZ, María Victoria como Profesora Adjunta.....	72
b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.....	72
17.101) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente GARABITO, María Florencia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.....	72
17.102) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente PORTO, Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	73
17.104) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente BURQUET, Griselda Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos.....	73
17.105) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente GAILLARD, Diego Germán como Jefe de Trabajos Prácticos.....	73
17.106) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente FILIPUZZI, Luciano como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	73
17.107) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente NIETO, Víctor Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos.....	73
17.108) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente BARRIO, José María como Jefe de Trabajos Prácticos.....	73
17.109) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente MISKOSKI, Néstor Federico como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ..	73
17.110) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente AGUILAR, Livio Germán como Jefe de Trabajos Prácticos.....	73



- 17.111) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente SANTILLÁN ESCUDERO, Marcos Emiliano como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .. 74
- 17.112) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente CIDES, Juan José como Jefe de Trabajos Prácticos..... 74
- 17.114) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ALANIZ, Alberto Ignacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 74
- 17.115) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente PÉREZ SALERNO, Bárbara como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 74
- 17.116) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente RUEDA, Juan Ignacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 74
- 17.117) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente PRIETO, Maricel Analiz como Jefa de Trabajos Prácticos..... 74
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario..... 74
- 17.119) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLO, Tea Lea como Profesora Adjunta. 74
- 17.129) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Daniel como Profesor Titular. 75
- 17.130) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARIOTTI, Claudia como Profesora Asociada..... 75
- 17.131) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BASSETTI, Julio Alberto como Profesor Asociado..... 75
- 17.132) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Académica de YENNERICH, Germán como Profesor Adjunto. 75
- 17.133) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CINOLLO, Roberto Alejandro como Profesor Adjunto..... 75
- 17.134) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMÁN, Víctor Eduardo como Profesor Adjunto. 75
- 17.135) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CABANA, José Antonio como Profesor Adjunto. 75
- 17.136) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CÉSPEDES, Fabiana Claudia como Profesora Adjunta. 76
- 17.137) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENDOZA, Sandra Marina como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva. 76
- 17.138) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CIAN, María Julia como Profesora Adjunta. 76
- 17.139) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MAGNANO, María Eugenia como Profesora Adjunta..... 76
- 17.140) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RACOSEVICH, Emilio Edgardo como Profesor Adjunto..... 76
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 76
- 17.142) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



- Académica de LLANCAFIL, Guillermina como Jefa de Trabajos Prácticos..... 76
- 17.143) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LLORENTE, Damián Omar como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 76
- 17.144) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de UGRINA, Carlos Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos..... 77
- 17.145) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BAYÁ TISCORNIA, María Cecilia como Jefa de Trabajos Prácticos..... 77
- 17.146) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BAYÁ TISCORNIA, María Cecilia como Jefa de Trabajos Prácticos..... 77
- 17.147) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMANI, Marta Graciela como Jefa de Trabajos Prácticos..... 77
- 17.148) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMIZIO, Cristina Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 77
- 17.149) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COLACIOPPO, Nicolás Leonardo como Jefe de Trabajos Prácticos..... 77
- 17.150) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LIGORRIA, Karina Paola como Jefa de Trabajos Prácticos..... 77
- 17.151) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KARIM, Rafael como Jefe de Trabajos Prácticos..... 78



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17.152) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTEROS, Carlos Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos..... 78
- 17.153) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CONTI, Claudia Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos..... 78
- 17.154) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DESPUY, María Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos..... 78
- 17.155) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SACCO, Lucía Carlota como Jefa de Trabajos Prácticos..... 78
- 17.156) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COMETTO DE LAGORIO, Adriana Marisa como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .. 78
- 17.157) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KUHARO, Marcelo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos..... 78
- 17.158) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTA, María De Los Ángeles como Jefa de Trabajos Prácticos..... 79
- 17.159) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTA, María De Los Ángeles como Jefa de Trabajos Prácticos..... 79
- 18) Llamados a Concurso..... 79
- 18.15) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Comunicación de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 821/2024..... 79
- 18.16) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería en



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 822/2024 con Dedicación Exclusiva.	79
18.17)FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 823/2024.	79
18.18)FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Base de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 824/2024.	79
18.19)FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Diseño de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 825/2024.	79
18.20)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 569/2024.	80
18.21)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a Jefe/a de Laboratorio en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 570/2024.	80
18.22)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 573/2024.	80
18.23)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Mediciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 574/2024.	80
18.24)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 575/2024.	80
18.25)FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 610/2024.	80
18.26)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Desarrollo de Software en el Departamento de Ingeniería	



en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 888/2024.....	80
18.27)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Administración de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 889/2024 con Dedicación Exclusiva.	81
18.28)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Teoría de los Circuitos I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 873/2024.....	81
18.29)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Fenómenos de Transporte en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 868/2024.....	81
18.30)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 870/2024 con Dedicación Exclusiva.....	81
18.31)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 871/2024.	81
18.32)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 872/2024.....	81
18.37)FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Administración General en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 530/2024.....	81
18.38)FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Control de Gestión en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 531/2024 con Dedicación Exclusiva.	82
18.39)FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Diseño de Producto en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 532/2024 con Dedicación Exclusiva.	82



- 18.40)FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 533/2024.... 82**
- 18.41)FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Relaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 534/2024..... 82**
- 18.42)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Hidráulica General y Aplicada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 2941/2024..... 82**
- 18.43)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 2941/2024..... 82**
- 18.44)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Organización y Conducción de Obras en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 2941/2024..... 82**
- 18.45)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 2941/2024..... 83**
- 18.46)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Administración de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 2942/2024. 83**
- 18.47)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 2943/2024. ... 83**
- 18.48)FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Laboratorio de Ingeniería Química en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1370/2024 con Dedicación Exclusiva. 83**
- 18.49)FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería Legal en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 386/2024. 83**
- 18.50)FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Termomecánicas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 386/2024. 83**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

18.51)FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Práctica Supervisada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 386/2024.	83
18.52)FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Organización y Conducción de Obras en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 386/2024.	83
18.53)FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 436/2024.	84
19) Concursos Desiertos	84
19.2)FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Instalaciones Industriales del Departamento de Ingeniería Industrial.....	84
19.3)FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Ingeniería de Software del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.	84
19.4)FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Declara Desierto el concurso para Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas.	84
20) Renuncias.....	84
20.3)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FERNÁNDEZ, Manuel Aquilino al cargo de Profesor Titular en la asignatura Mecánica Racional del Departamento de Ingeniería Mecánica.....	84
20.7)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MENDYK, Eduardo Mario al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.....	84
20.9)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MENDYK, Eduardo Mario al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.....	84
20.10)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MENDYK, Eduardo Mario al cargo de	



Profesor Adjunto Regular en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.....	85
20.13)FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Aceptar la renuncia presentada por el docente MALDONADO, Abel Sebastián al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Física Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica.	85
20.14)FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Aceptar la renuncia presentada por la docente GONZÁLEZ, Graciela Patricia al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería Química.....	85
20.17)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FERNÁNDEZ, Manuel Aquilino al cargo de Profesor Titular en la asignatura Ingeniería Mecánica I del Departamento de Ingeniería Mecánica.....	85
20.18)FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FERNÁNDEZ, Manuel Aquilino al cargo de Profesor Titular Regular en la asignatura Ingeniería Mecánica I del Departamento de Ingeniería Mecánica.....	85
21) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).....	85
22) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).	85
23) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).	85
24) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).....	86
25) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resoluciones N° 644, 645 y 646/2024, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de Tesina correspondiente a: MASCAREÑO, LIZ MARIA SOLEDAD - DNI N° 19.003.009, HUEL, PABLO ARIEL - DNI. N° 29.543.536 y ESCOBAR PONCE, SEBASTIAN RAÚL - DNI. N° 28.679.387 de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.....	86
26) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resoluciones N° 736, 737 y 738/2024 se solicita otorgar prórroga de presentación del Proyecto de Tesina para: FARONI, MARTIN ALFREDO - DNI. N° 26.867.209, BRIS, NERINA SOLEDAD- DNI. N° 33.069.445, MASTRANTUONI, LUCAS - DNI. N° 37.072.028 pertenecientes a la carrera Licenciatura	



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.	86
27) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución de CD N° 647/2024, el Consejo Directivo solicita para el alumno RECALDE BRUZZONI, Agustín - DNI. N° 39.754.012 prorroga de trabajo prácticos de asignaturas vencidas pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria en Operaciones y Mantenimiento de redes Eléctricas.	86
28) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Diseños Curriculares por observaciones de la DNGU.	87
30) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 600/2024 solicita autorizar como medida de excepción el ingreso del alumno BELLIDO, Franco Leonel – DNI. N° 40.373.139 en la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta dicha Facultad Regional.	90
32) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución de CD N° 597/2024 se solicita otorgar prorroga de presentación de Tesina para la alumna GALEANO, ERIKA VANESA – DNI. N° 31.862.020 perteneciente a la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. .	90
33) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 273/2024, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la defensa de Tesina, para el alumno MIAN, Bernardo Patricio – DNI. N° 30.145.978 perteneciente a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	90
34) SECRETARÍA ACADÉMICA: Incorporación de FR al Programa de Acompañamiento a Ingresantes de Carreras Tecnológicas – PAICAT.....	91
35) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1009/2024, el Consejo Directivo solicita excepción al régimen de correlatividades para la alumna DARELLI, María Emilse - Legajo 57599 perteneciente a la carrera Ingeniería Mecánica.	91
36) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 1331/2024, el Consejo Directivo solicita se autorice el reconocimiento de equivalencias directas entre asignaturas homogéneas para la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones.....	91
39) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificaciones de Resoluciones de Consejo Superior.	91
VIII) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO	91



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	91
2) SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Género, diversidad y derechos humanos. (Tema permanente).	91
6) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2217/2023, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.	93
7) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 116/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología Biomédica.	93
8) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 117/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología Biomédica.....	93
14) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 703/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Logística, -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, General Pacheco, Mar del Plata, Reconquista, San Nicolás y Villa María.	94
16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2047/2024 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Reconquista y Villa María.....	94
17) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 385/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.	94
18) SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: Elevan el documento reformulado por las Facultades Regionales de la Universidad, “ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PARA LA UTN EN EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”, de acuerdo con lo solicitado en la Resolución N° 606/2024 de Consejo Superior.....	95



b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 95

- 19) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 601/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026. 95**
- 20) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 385/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026. 95**
- 21) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 386/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026. 96**
- 23) **FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 259/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026. 96**
- 25) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2271/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026. 96**
- 26) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2272/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026..... 96**
- 27) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 592/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Nogoyá, en los ciclos lectivos 2025 y 2026..... 96**
- 29) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 01/2025 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Gestión Ambiental - Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026. 96**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

30)	FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 02/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en los ciclos lectivos 2025 y 2026...	97
32)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2970/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Urbana y Portuaria, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.....	97
33)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de la Facultad Regional Haedo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 471/2024, al consorcio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo y Producción de Videojuegos, con modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Reconquista y San Nicolás.	97
35)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de la Facultad Regional Haedo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 470/2024, al consorcio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, con modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Reconquista y San Nicolás.....	97
IX) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO		97
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		98
1)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).	98
2)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Resolución "POLÍTICAS EXTENSIONISTAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL"	98
3)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Ordenanza "INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CURRICULARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN LA FORMACIÓN DE GRADO"	98
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		99
4)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto modificación Ordenanza 1341.	99



5) Con dictamen del Consejo Asesor	100
5.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: “Ciencias Básicas y Aplicadas” y “Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías” (Ord. N° 1.341). 100	
5.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela mediante Resolución N° 394/2024, la cual requiere la designación del Doctor Javier Fernando FORNARI como Director del Grupo UTN denominado “Grupo de Tecnología Educativa para la Enseñanza de las Ciencias (TEEC)”	100
5.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela mediante Resolución N° 393/2024, la cual requiere la designación de la Licenciada Rosana de los Milagros BOGLIONE MONDINO como Directora del Grupo UTN denominado “Grupo de Estudios del Medioambiente (GEM)”	100
6) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.	100
7) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad.	101
8) Con dictamen del Comité de Becas.....	101
8.1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cumplimiento de contrato de partes del Dr. Demian Daniel PALUMBO de la Facultad Regional Avellaneda.	101
9) Con dictamen de Comisión de Posgrado.....	101
9.1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva por un período de tres (3) años al Dr. Ignacio ZAPATA FERRERO de la Facultad Regional La Plata.	101
9.2) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PRETTO).....	101



- 9.3) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (VICENTÍN)..... 101
- 9.4) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (TIBALDO). 101
- 9.5) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de cambio de título y designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (DENARDI)..... 101
- 9.6) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de reemplazo de integrante en Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GARCÍA DE PAIVA).. 102
- 9.7) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (STRACCIA) y designación de Directora (POLLO CATTÁNEO) y de Co-Directora de Tesis (CASANOVAS). 102
- 9.8) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARRILLO) y designación de Directora de Tesis (CARRIZO)..... 102
- 9.9) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RODRÍGUEZ), designación de Director (DULCICH) y de Co-Director de Tesis (OTERO)... 102
- 9.10) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Informática (CORTÉS PARRA) y designación de Director (GRAMAJO) y de Co-Director de Tesis (LÓPEZ RUIZ). 102
- 9.11) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SOSA) y designación de Director de Tesis (DELLAMEA). 102
- 9.12) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Estructural. 102



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 9.13) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático. 103
- 9.14) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático a la modificatoria aprobada por Ord. 2002. 103
- 9.15) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director Académico (CIBILS) de las carreras de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 103
- 9.16) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Vicedirectora Académica (MACHADO) de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental. 103
- 9.17) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de comité académico y cuerpo docente de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición. 103
- 9.18) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental. 103
- 9.19) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental. 103
- 9.20) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de docente (ALMIRÓN) de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial. 103
- 9.21) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Teoría de grafos aplicada" 104
- 9.22) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Procesamiento de señales biomédicas". 104
- 9.23) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado "Optimización y aprendizaje computacional en la Industria 4.0" como optativo para la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-cibernéticos Industriales. 104
- 9.24) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: (CABECERA), FACULTADES REGIONALES BAHÍA BLANCA, CHUBUT,



- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CONCORDIA, CÓRDOBA, DELTA, GENERAL PACHECO, HAEDO, LA RIOJA, MAR DEL PLATA, PARANÁ, RECONQUISTA, RESISTENCIA, SAN NICOLÁS, SANTA CRUZ, SANTA FE, TRENQUE LAUQUEN, TUCUMÁN, VENADO TUERTO Y VILLA MARÍA: solicitud de creación de la carrera de Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas. 104**
- 10) Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia 10.1) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: (CABECERA), FACULTADES REGIONALES BAHÍA BLANCA, CHUBUT, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CONCORDIA, CÓRDOBA, DELTA, GENERAL PACHECO, HAEDO, LA RIOJA, MAR DEL PLATA, PARANÁ, RECONQUISTA, RESISTENCIA, SAN NICOLÁS, SANTA CRUZ, SANTA FE, TRENQUE LAUQUEN, TUCUMÁN, VENADO TUERTO Y VILLA MARÍA: solicitud de autorización de implementación, en modalidad a distancia, de la carrera de Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas. 104**
- 10.2) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: (CABECERA), FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA, CHUBUT, CÓRDOBA, LA PLATA, RECONQUISTA, SAN FRANCISCO, SAN NICOLÁS Y VILLA MARÍA: solicitud de autorización de implementación, en modalidad a distancia, de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 104**
- 10.3) SECRETARÍA ACADÉMICA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Prácticas de la enseñanza en carreras tecnológicas: Construyendo el rol docente" en modalidad a distancia... 105**
- 11) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de rectificación de la Resolución N° 2738/24 del Consejo Superior. 105**
- 12) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto de Resolución: Reglamento para la Implementación de la Curricularización del Extensionismo. 105**
- 13) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Resolución: Implementación de la Institucionalización de la Extensión. 105**
- 14) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Ordenanza: Sistema de Gestión y Certificación de Actividades Formativas (SIGCAF). 105**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

X) INFORME DEL RECTOR Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES E INVITADOS ESPECIALES. (CONFEDI)..... 107

I) APERTURA DE SESIÓN E INFORME DE ASISTENCIA.

-----A los veintiseis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Primera Reunión Ordinaria, en el Rectorado, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén SORO. -----

-----Actúa como secretario del Consejo Superior Ing. Pablo Andrés Rosso. -----

-----El Ing. Rosso saluda a todos los consejeros y consejeras y da comienzo a la sexta reunión ordinaria de Consejo Superior de la UTN. -----

II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

-----El Ing. Rosso comenta que han recibido propuestas de corrección del Ingeniero Ricci, que han sido incorporadas y el cambio del nombre del Vicedecano por el Decano de la Facultad Regional del Neuquén. Se somete a consideración y resulta aprobado. –

III) COMUNICACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS.

-----El Ing. Rosso señala que por Secretaría, los asuntos entrados; Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Temas en Comisión: 3; Asuntos Entrados: 38; cantidad de temas derivados a Comisión: 41. Comisión de Presupuesto y Administración: temas en Comisión: 2, cantidad de Temas Entrados: 6, cantidad de temas a tratar por la comisión 8; Comisión de Normas y Reglamento: temas en Comisión: 7, temas ingresados: 27, cantidad de temas a tratar: 34, Comisión de Enseñanza: temas en Comisión: 109, temas ingresados: 166, total de temas a tratar: 275; Comisión de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Planeamiento: temas en comisión: 18, temas ingresados: 17, temas por tratar: 35, en la presente reunión la cantidad de temas a tratar son 393.-----

IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

----- El Ing. Rosso expresa que, por presidencia, vamos a solicitar refrendo de la Resolución del señor Rector N° 88/25, del punto 34. Señala que la resolución que se solicita dar refrendo, es la que se leyó recién y lo que se debe leer es el dictamen de Comisión. Comenta que con la autorización del Sr. Rector van a tratarlo en el momento de la Comisión. -----

V) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

-----El Ing. Oliveto felicita al Sr. Rector y al Rectorado por la inauguración de la presente sala que es un lujo y, señala que en el medio del caos, las flores siguen creciendo, y dentro de los enormes problemas presupuestarios que tiene la Universidad y todo el Sistema Universitario, es la verdad plausible que la Universidad se haya tomado el trabajo de adquirir los pisos faltantes para completar el edificio a nombre de la UTN del edificio, y luego planificar y llevar a cabo dicha obra que la verdad que, como vieron en el vídeo, de como estaba y como se encuentra en el presente, es un lujo. Quiere aprovechar la ilustre figura del ingeniero Brotto, quién fue un padre para muchos de ellos, fue el que less enseñó, entre otras cosas, a juntarse, a dejar de lado las diferencias y a pensar en grande, y cree que eso es lo que están haciendo. Expresa que a veces le fallaron un poco porque son humanos y cometen errores, pero cree que han honrado su legado trayendo la Universidad hasta acá desde que él no está. Por ultimo quiere utilizar la palabras del ingeniero Brotto, que le diría bien pichón, bien hecho. Agradece al Sr. Rector, porque considera que la universidad se merece eso y mucho más.-----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**

-----El Ing. Oliveto señala que por correo electrónico se han enviado a los consejeros y consejeras dos informes: el resultado económico 2024 y el resultado de la Comisión, que contó con la presencia del presidente, Ing. Ramón Aranda, y el Gerente de DASUTEN, Cdor. Rancaño. Considera que DASUTEN está bien administrada, aunque enfrenta problemas relacionados con los salarios, cuestión central para esta Dirección de Acción Social. Comenta que el resultado económico 2024, sin contemplar el plazo fijo, muestra un déficit acumulado, especialmente en los meses sin aguinaldo, el cual representa un alivio económico. Subraya que la situación salarial, por debajo de la inflación, junto con la falta de paritarias, agrava la problemática de DASUTEN, lo que obliga a restringir servicios. No obstante, destaca la gestión actual, aunque enfatiza que se administra escasez, situación perjudicial para la salud de la comunidad. Expresa que el informe es analizado por la Comisión y cuenta con su visto bueno, aunque persiste la preocupación sobre la falta de desarrollo desde 2020, originada en los bajos salarios de docentes y no docentes. El Prof. Norberto Gutiérrez corrige al Presidente de la Comisión, afirmando que no se ha restringido ningún servicio en DASUTEN. Aclara que, aunque se ha discutido el tema, no se ha dado de baja ningún servicio, y destaca que la obra social corre riesgos como todas, al depender de aportes salariales y patronales. Subraya que nunca se han restringido prestaciones, remarcando que, ante aumentos salariales del 1,2% o 1,5% frente a prepagas con subas del 15%, DASUTEN enfrenta una situación insostenible. Advierte sobre los convenios con instituciones como el Hospital Alemán, el Italiano y el Favaloro, que exigen un gran esfuerzo financiero. Comenta que, según



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

información discutida en la Comisión de Presupuesto, el Consejo Directivo debe tomar decisiones ante la insuficiencia de fondos. Tranquiliza afirmando que no se han restringido servicios y anticipa que el Consejo Directivo deberá tomar medidas económicas, facultado por la Comisión. Comenta que otras universidades, como la UBA y la Universidad Nacional de Rosario, atraviesan crisis en sus obras sociales debido a las políticas salariales impuestas unilateralmente por el Gobierno Nacional. Solicita que se explique la situación de manera clara para facilitar su comprensión. El Ing. Aranda resalta el valor del nuevo auditorio del Consejo Superior de la UTN y menciona el minuto de silencio realizado en homenaje a Carlos Blanc por parte del Consejo de Administración. Comunica que se ha transmitido el pesar institucional a la familia, destacando la dedicación y compromiso de Blanc con la salud y los servicios de DASUTEN. Con respecto al informe presentado ante la Comisión de Presupuesto sobre el año anterior. Explica que hubo déficit en algunos meses, atenuado por el ingreso extraordinario de los aguinaldos. Solicita considerar el resultado económico (ingresos y egresos puros), que arrojó un déficit de 600 millones de pesos, aunque al descontar el stock de medicamentos oncológicos y crónicos (500 millones), el déficit real se reduce a 100 millones, lo que representa menos del 3% de las erogaciones mensuales. Considera que este déficit es manejable. Advierte que el mayor perjuicio en 2024 fue la imposibilidad de generar rendimientos financieros por restricciones legales. Informa que el capital de DASUTEN, equivalente a 5,3 erogaciones mensuales en diciembre 2023, se redujo a 3,3 en 2024 por tasas reales negativas. Señala que en los últimos meses hubo un déficit mensual de 300 millones de pesos. Con base en dos hipótesis (una con inflación del 2% y salarios creciendo al 1%, y otra con salarios acompañando la inflación), el déficit proyectado sería de entre 6.200 y 4.200 millones de pesos anuales, sin contar ingresos



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

por aguinaldos (estimados en 2.000 millones). Detalla las medidas tomadas por el Consejo de Administración: Bonos diferenciados en prestadores de alto costo como el Hospital Alemán y Británico, limitados a diagnóstico y prácticas ambulatorias. La Actualización del monto solidario de alta complejidad (sin modificación desde noviembre 2023), la Actualización del piso mínimo de aportes jubilatorios, de 102.000 a 130.000 pesos, Restricción de cobertura del 100% en medicamentos a aquellos estrictamente vinculados con la discapacidad del afiliado. Informa que la cantidad de solicitudes por discapacidad bajó de 600 a 450, sin afectación de tratamientos vinculados a la discapacidad, detectándose abusos en pedidos ajenos a esta condición. Con estas correcciones, se espera reducir el déficit y mantener el equilibrio o un déficit manejable hacia fin de año. Garantiza que no se comprometerán las prestaciones de DASUTEN ni su calidad. Señala que el crecimiento de afiliados jubilados, cuyo financiamiento representa un subsidio del 40% mensual (600 millones de ingresos frente a 1.000 millones de egresos), constituye un desafío que requiere planificación. Reitera el compromiso del Consejo de Administración y del Rector de no afectar los salarios de los trabajadores y de mantener todas las prestaciones sin aumentos adicionales. Finaliza destacando que la crisis previsional y la reducción de derechos jubilatorios están generando un aumento en la afiliación de jubilados, lo que impacta en la sostenibilidad financiera. Asegura que, si los trabajadores recuperaran un 70% de su salario real, el déficit de DASUTEN desaparecería, permitiendo no solo equilibrar las cuentas, sino también ampliar prestaciones. Concluye reafirmando que, pese a la dificultad del contexto, las prestaciones y su calidad están garantizadas para 2025.

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).



Informe . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

4) RECTOR: Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2025: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2025.

-----El Ing. Oliveto señala que el punto 1 corresponde a un informe que la Comisión ha recibido con beneplácito y que ha sido distribuido a todos los consejeros y consejeras. Informa que, en el marco de la comisión y considerando la necesidad de tratar la distribución presupuestaria para el año 2025, se resolvió adelantar el tratamiento del punto 4, analizándolo en conjunto con el punto 2, dado que ambos están relacionados. Destaca que esta es la primera vez que varios consejeros y consejeras participan en la distribución presupuestaria. Comenta que el análisis se está llevando a cabo sobre una distribución presupuestaria basada en promesas que no se han cumplido, ya que se había informado que la cuota caja de diciembre sería, como mínimo, equivalente a la de enero; sin embargo, al cierre del año, en el punto 3 que se tratará posteriormente, se recibió un refuerzo presupuestario de aproximadamente 2.800 millones de pesos, el cual no tendrá réplica en 2025. Explica que dicho refuerzo opera por única vez y que se comenzará a distribuir de inmediato, razón por la cual se encuentra en tratamiento la resolución ad referendum del Sr. Rector en la Comisión. Señala que, si bien se realizó un refuerzo presupuestario de último momento, este no queda reflejado en el presupuesto de la Universidad, lo que conlleva a la inexistencia de un presupuesto universitario como tal. Indica que, en todos los casos, se trabaja con un número estimado, en el cual se debe confiar. Expresa que el Sr. Rector participó en la comisión y que, además, abordó esta situación el día anterior en la reunión de Decanos. Destaca que la situación es angustiante y preocupante, ya que el presupuesto es insuficiente. Si bien se otorgó un refuerzo para gastos de funcionamiento en respuesta a



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

manifestaciones como la de abril en torno al 270%, este no se otorgó en una única entrega, sino que llegó de manera tardía y en cuotas, lo que dificultó la gestión. A pesar de ello, los gastos de funcionamiento continúan siendo insuficientes. Asimismo, menciona que se suma la problemática salarial analizada en el punto 1. Recuerda que, tal como señaló el Prof. Gutiérrez, los aumentos del 1,2% y del 1,5% no alcanzan para cubrir la inflación, sumado a los incrementos de fin de año del 1% en un contexto de inflación declarada del 2,7%, entre otros factores. Señala que el panorama es complejo y que el presupuesto presentado no puede considerarse un presupuesto real. Explica que en la última reunión del año pasado, a pedido del CIN, se planteó la posibilidad de discutir el presupuesto en sesión extraordinaria. Indica que incluso hubo expresiones desde la oposición en favor de aprobar la propuesta del Ejecutivo, que ascendía a 3,8 billones de pesos, frente a los 7 billones solicitados por el sistema universitario. Comenta que, aunque dicha aprobación hubiera significado solo poco más de la mitad de lo requerido, al menos habría otorgado previsibilidad, un aspecto esencial en la planificación, especialmente desde la ingeniería. Comenta que, en la comisión, se decidió junto con la administración del Poder Ejecutivo de la Universidad la publicación de planillas abiertas con el detalle de todos los ingresos percibidos en 2024 y los proyectados para 2025, los cuales han sido enviados a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras. Informa que, además, el día anterior se remitieron nuevas planillas con las resoluciones de la Subsecretaría de Políticas Universitarias y las propuestas de distribución presupuestaria. Dice que un aspecto relevante de la propuesta de distribución presupuestaria de gastos de funcionamiento es la incorporación formal de la Facultad Regional Mar del Plata dentro del esquema de distribución. Explica que se la incluye dentro del grupo de facultades de menor peso en



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la distribución global. En este contexto, surge la posibilidad de debatir una propuesta para revisar la infraestructura de las distintas facultades regionales, con el objetivo de contar con mayores elementos para realizar, en el futuro, una distribución presupuestaria más adecuada cuando se disponga de un presupuesto acorde a las necesidades de la Universidad. Por último, informa que la comisión ha aprobado las propuestas de distribución presentadas por el Ejecutivo y las eleva a consideración del cuerpo. se puede a consideración y resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N° 1 a 4/2025**. ---

-----El Prof. Gutiérrez toma la palabra y señala la importancia de detenerse en el análisis, ya que muchas veces los números pueden generar confusión. Manifiesta que lo aprobado por unanimidad es, a su entender, vergonzoso, tanto para esta Universidad como para todas las universidades nacionales. Expresa que resulta igualmente vergonzoso que el Congreso de la Nación no haya tratado un presupuesto conforme lo establece la Ley. Señala que esta situación obedece a los juegos de la política y que, por segunda vez consecutiva, el país se encuentra sin presupuesto aprobado, lo cual considera un hecho grave. Expone que, bajo estas condiciones, será prácticamente imposible para los decanos y decana afrontar los gastos básicos de funcionamiento. Destaca la importancia de que esta realidad sea comunicada claramente a los trabajadores docentes, no docentes y a los estudiantes: con los fondos que actualmente se están distribuyendo y que fueron aprobados por unanimidad, será sumamente difícil afrontar pagos como el de la luz o el gas. Subraya que no habrá recursos suficientes ni siquiera para cubrir servicios esenciales como internet y que, de no ser por los producidos propios, muchas facultades regionales no podrían siquiera abrir sus puertas. Afirma que los estudiantes deben conocer esta realidad: con el presupuesto votado, no hay fondos disponibles para garantizar el funcionamiento básico de las unidades



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

académicas. Manifiesta la necesidad de repudiar este presupuesto, aclarando que, si bien se acompaña la votación, ello no debe interpretarse como una señal de conformidad ni de satisfacción. Indica que, en ningún caso, los trabajadores de la Universidad se encuentran conformes con el presupuesto asignado. Sostiene que, si bien se procederá a votar y acompañar la propuesta, es fundamental que toda la comunidad universitaria sepa que la Universidad queda supeditada a la voluntad de un secretario de Educación, a quien el Sr. Rector deberá recurrir para solicitar fondos básicos, como los necesarios para pagar la luz. Afirma que esta situación deja a la institución a merced de decisiones discrecionales, lo cual considera inadmisibile en un país que se rige por el Estado de Derecho. Concluye expresando que esta no es una condición normal ni deseable para el funcionamiento de una universidad pública en un país democrático, y que lo que correspondería es contar con un presupuesto acorde, como lo establece la legislación vigente y la historia institucional de la Argentina. Manifiesta su profunda preocupación por la crítica situación presupuestaria que enfrentan las universidades nacionales. Expone que la actual asignación de fondos dificulta sobremanera la operatividad de la facultad, afectando la continuidad de sus actividades. Considera imperativo que la comunidad estudiantil tome conocimiento de la realidad financiera, para evitar interpretaciones erróneas sobre el funcionamiento de la institución. En ese sentido, denuncia la precariedad salarial del personal docente y no docente, señalando que un 48% de los no docentes percibe una remuneración de 700 mil pesos, cifra insuficiente para cubrir sus necesidades básicas. Advierte sobre el riesgo de deserción estudiantil, debido a la creciente dificultad para costear el transporte y otros gastos asociados a la vida universitaria, en un contexto de inestabilidad económica y desempleo. Asimismo, describe el deterioro del poder adquisitivo, ejemplificado por el consumo de productos de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

menor calidad y la eventual dependencia de recursos básicos como el agua de grifo. El profesor Gutiérrez califica el presupuesto en discusión como "inadmisible y vergonzoso" para las universidades nacionales, e insta al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a expresar su rechazo. Finalmente, solicita al decano de la Facultad Regional Córdoba, ingeniero Macaño, información detallada sobre los gastos de funcionamiento de dicha institución, específicamente el costo de la energía eléctrica. El Ing. Macaño señala que los gastos de funcionamiento que están teniendo del rectorado les alcanzan para pagar la factura de energía eléctrica y la de comunicaciones, sería el 45% de los gastos de funcionamiento de la regional. El Prof. Gutiérrez afirma que, en consecuencia, el decano Macaño, así como el resto de los decanos, no dispondrán de fondos suficientes para garantizar el funcionamiento de sus facultades. Considera que el presupuesto asignado es "inadmisible", ya que su distribución está sujeta a la discrecionalidad de las autoridades, quienes deciden qué fondos asignar a cada institución. El profesor Gutiérrez señala que, si bien se han cumplido los compromisos de pago hasta el momento, los montos asignados resultan insuficientes para cubrir las necesidades reales de las universidades. Enfatiza la importancia de que la comunidad universitaria tome conciencia de la gravedad de la situación, calificando el presupuesto como una "vergüenza" para todas las universidades nacionales, y en particular para la Universidad Tecnológica Nacional. El Ing. Soro expone su preocupación respecto a la aprobación del presupuesto, señalando que este proceso es esencial para el funcionamiento institucional y debe ser tratado en la Comisión de Presupuesto. Destaca que el incremento presupuestario con respecto al año anterior es mínimo, lo que genera dificultades operativas a pesar de los esfuerzos realizados mediante movilizaciones y gestiones conjuntas con gremios y la comunidad universitaria. El Sr. Rector enfatiza que la discusión presupuestaria se ha



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reducido a los salarios docentes y a los gastos de funcionamiento, dejando de lado áreas fundamentales como la extensión, la investigación, la ciencia y la tecnología. Habla sobre la necesidad de sostener la infraestructura universitaria y afrontar los costos de mantenimiento, que se ven afectados por la insuficiencia de recursos. Asimismo, advierte sobre la postura de la Secretaría de Políticas Universitarias, que ha manifestado intenciones de provincializar las universidades nacionales, lo que representa un riesgo para la autonomía universitaria. Señala antecedentes históricos en los cuales medidas similares afectaron la educación secundaria y primaria, e insta a la comunidad universitaria a mantenerse alerta y movilizada. En cuanto a la situación presupuestaria, menciona que en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se plantea la posibilidad de alcanzar un financiamiento que cubra al menos 90 días de funcionamiento. Si bien esto mejoraría la situación, sigue resultando insuficiente para cubrir las necesidades básicas, lo que obliga a las universidades a recurrir a fondos propios y ajustes en los gastos, afectando su jerarquía académica. Finalmente, el Sr. Rector resalta la importancia de fortalecer las relaciones con gobiernos municipales, provinciales, organizaciones gremiales y el sector industrial, buscando estrategias de cooperación que mitiguen las dificultades presupuestarias. A pesar del contexto adverso, concluye con un mensaje de resiliencia y compromiso con la educación superior, subrayando que es fundamental defender la educación y la salud frente a las políticas del Gobierno Nacional. El Ing. Puig señala que, si la comunidad universitaria permanece pasiva, ciertas situaciones adversas podrían perpetuarse. Resalta el papel de la universidad como herramienta de transformación social y enfatiza la necesidad de mantener una mirada estratégica hacia el futuro. En relación con el presupuesto, aclara que su aprobación responde a un trámite administrativo y burocrático, sin que ello implique conformidad con



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el mismo. Coincide con el planteamiento del Sr. Gutiérrez respecto a que no existen verdades absolutas, sino interpretaciones relativas. Explica que la actual situación económica afecta directamente a los miembros de la comunidad universitaria, quienes deben recurrir a actividades adicionales para afrontar sus gastos básicos. Asimismo, el Ing. Puig subraya que un presupuesto no solo implica planificación, sino también control, y critica la falta de herramientas efectivas para ejercer dicho control. Concluye reiterando la importancia de que estos aspectos sean considerados en la toma de decisiones institucionales. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2024 y 2025.**

Resolución N° 5/2025. -----

- 4) RECTOR: Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2025: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2025.**

Resolución N° 1 a 4/2025. -----

- 5) RECTOR: Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2025**

-----El Ing. Oliveto informa que, como es habitual en la primera reunión del Consejo Superior del año, se realiza una reserva de crédito presupuestario. Explica que este monto se destina a cubrir gastos vinculados a concursos docentes, no docentes y a carreras académicas de todas las facultades regionales, incluyendo viáticos y otros costos asociados. Aclara que, en esta ocasión, se reserva un total de \$48.237.246,18, el cual se ejecutará a lo largo del año. Añade que en futuras reuniones se solicitará la asignación específica de estos fondos para cada concurso o actividad académica



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

correspondiente. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la
Resolución N° 6/2025. -----

6) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones

Resolución N° 7 a 8/2025. -----

**7) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
Convenios adreferéndum.**

Resolución N° 9/2025. -----

**8) RECTOR: Apertura de una Cuenta Bancaria en el Banco Provincia
de Buenos Aires.**

Resolución N° 10/2025. -----

-----El Ing. Soro, aclara que, al referirse a la obra en la Facultad Regional Haedo, no se trata de un Plan de Infraestructura Nacional, sino de un Plan de Infraestructura Provincial. Explica que esta iniciativa surge desde el gobierno de la provincia de Buenos Aires hacia las universidades nacionales con sede en dicha provincia, entre ellas, la UTN. Detalla que se trata de una primera etapa, con posibilidad de una segunda, en la que la Facultad Regional Haedo fue incluida por estar en lista de espera al momento en que se habilitó la obra pública. Señala que la presentación fue realizada ante la provincia y, por tanto, la financiación proviene de dicho gobierno, no de la Gobernación nacional. Destaca la importancia de no generar confusión respecto al origen de los fondos ni al contexto en el que se aprobó esta obra. -----

VI) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

**6) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la
Resolución N°134/2024 del Decano, mediante la cual otorga licencia
por mayor jerarquía a Omar FAURE, para su tratamiento.**

Resolución N° 11/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Eleva la Resolución N°107/2019 del Decano, mediante la cual otorgó licencia por mayor jerarquía a Néstor Aníbal GARCIA, para su tratamiento.

Resolución N° 12/2025. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 8) **SOSA, MIGUEL ÁNGEL:** Eleva la solicitud para ausentarse del país por razones particulares, desde el 15 hasta el 27 de enero, para su tratamiento.

Resolución N° 13/2025. -----

- 9) **SOSA, MIGUEL ÁNGEL:** Eleva la solicitud de autorización para ausentarse del país del 12 al 19 de febrero, para asistir en representación de LACCEI a la reunión de Decanos y Decanas de Ingeniería organizada por la Universidad Tecnológico de Panamá y por la Sec. Nacional de Ciencia y Tecnología de Panamá y a la reunión en la Universidad Da Vinci de Guatemala.

Resolución N° 14/2025. -----

- 10) **GARCÍA, JOSÉ LUIS:** Eleva la solicitud para ausentarse del país desde el 19 hasta el 28 de marzo, por razones de índole particular.

Resolución N° 15/2025. -----

- 12) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Eleva la Resolución N°402/2024 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Guillermo Claudio ASCOLANI, para su tratamiento.

Resolución N° 16/2025. -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Eleva la Resolución N°741/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Fernando LIWACKI, para su tratamiento.

Resolución N° 17/2025. -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Eleva la Resolución N°742/2024 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Juan RUFFINATTI, para su tratamiento.

Resolución N° 18/2025. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Eleva la Resolución N°696/2024 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Nicolás José Danilo BIONDO, para su tratamiento.

Resolución N° 19/2025. -----

- 16) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Eleva la Resolución N°1088/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes para la Ing. María Antonela RISUEÑO, para su tratamiento.

Resolución N° 20 a 21/2025. -----

- 17) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Eleva la Resolución N°1502/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes para la Ing. María Verónica ADARO, para su tratamiento.

Resolución N° 22/2025. -----

- 18) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°606/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes para el Ing. Roberto PINTO SANCHEZ, para su tratamiento

Resolución N° 23/2025. -----

- 19) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°842/2023 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes para el Ing. Gustavo Gabriel ROMERO, para su tratamiento

Resolución N° 24/2025. -----

- 20) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Eleva la Resolución N°608/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes para la Ing. Graciela María SANCHEZ, para su tratamiento

Resolución N° 25/2025. -----

- 21) **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** Eleva la Resolución N°465/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes para el Ing. Alfredo Francisco SORIA, para su tratamiento

Resolución N° 26/2025. -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Eleva la Resolución N°444/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes para la Ing. Adriana Patricia COMETTO, para su tratamiento.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 27/2025. -----

- 24) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°446/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes para la Ing. Carina Daniela PACINI, para su tratamiento.**

Resolución N° 28/2025. -----

- 25) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°445/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes para la Ing. Valeria SPARVOLI, para su tratamiento.**

Resolución N° 29/2025. -----

- 26) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°1128/2022 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Silvina Guadalupe SUAUI, para su tratamiento.**

Resolución N° 30/2025. -----

- 27) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°1893/2023 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Christian Luis GALASSO, para su tratamiento.**

Resolución N° 31/2025. -----

- 29) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva la solicitud para declarar de interés el IV Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera (CONIPE), que se desarrollará en dicha Facultad, desde el 27 hasta el 29 de agosto del corriente año.**

Resolución N° 32/2025. -----

- 30) COGGIOLA, LILIANA NYDIA: Eleva la propuesta para incorporar la leyenda "Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora" en el pie de página de los documentos oficiales de la Universidad.**

----- La Bioq. Coggiola toma la palabra y explica el origen de la propuesta. Aclara que no se trata de una iniciativa individual, sino que cuenta con el acompañamiento de los consejeros Rincón, Díaz y Guillermo. Señala que, al analizar el Decreto N.º 2 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece el uso del encabezado "2025 - Años de la Reconstrucción de la Nación Argentina" en documentos oficiales, tanto ella como sus



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

colegas manifestaron incomodidad con dicha formulación, por su cercanía conceptual con el período del "Proceso de Organización Nacional". Ante esta situación, proponen incorporar un pie de página alternativo que exprese los valores y principios que la universidad sostiene, destacando su compromiso con una sociedad distinta. La frase propuesta es: *"Año de la educación y del conocimiento para una sociedad justa y democratizadora"*. Señala que esta formulación se basa en tres ejes: considerar la educación y el conocimiento como pilares fundamentales para el desarrollo nacional; mantener coherencia con los principios de la universidad y del sistema universitario en general; y reafirmar el rol de la UTN y de la universidad pública como instituciones comprometidas con el desarrollo y la inclusión. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 33/2025**. -----

31) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°162/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita dejar sin efecto la Resolución N°3338/2023 del Consejo Superior.

-----El Ing. Avetta se refiere a la presentación realizada por la Facultad, indicando que, tras su análisis, se propone la rectificación de la Resolución N.º 3338/2023 del Consejo Superior, con el acuerdo unánime de los miembros de la comisión. Detalla que el proyecto de resolución establece en su parte resolutive: Artículo 1.º: Rectificar la Resolución N.º 3338/2023 del Consejo Superior, indicando que donde dice "Resolución N.º 81/2023 del Consejo Directivo" y "Resolución N.º 21/2023 del Consejo Directivo", debe decir "Resolución N.º 71 del Consejo Directivo". Aclara que la rectificación responde únicamente a cuestiones de escritura y numeración, sin modificar el contenido de fondo de los artículos involucrados. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 34/2025**. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 32) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Eleva la solicitud para declarar de interés la Décima Jornada de Enseñanza de la Ingeniería - JEIN 2025, que se desarrollará en dicha Facultad, días 4 y 5 de septiembre del corriente año.**

Resolución N° 35/2025. -----

- 33) SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR: Solicita establecer al sistema informático SysAsamblea, como el sistema oficial de la Universidad Tecnológica Nacional para el registro, comunicación e interacción de las y los miembros que integran la Asamblea Universitaria, conforme al Estatuto Universitario.**

El Ing. Avetta informa que se propone una ordenanza referida al sistema informático SysAsamblea. Procede a leer el proyecto de ordenanza que dice, "VISTO el desarrollo del sistema por parte del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, y CONSIDERANDO que: El SysAsamblea fue diseñado para optimizar el registro, la comunicación y la interacción con las y los miembros de la Asamblea Universitaria, en concordancia con lo establecido por el Estatuto Universitario. El uso de herramientas tecnológicas modernas contribuye a garantizar transparencia, eficiencia y uniformidad en los procesos administrativos de la Universidad. Su implementación permite una gestión centralizada y simplificada de la información vinculada a la Asamblea Universitaria, facilitando el trabajo de las distintas áreas involucradas. Es necesario establecer lineamientos claros sobre su operatividad y responsabilidad para asegurar un funcionamiento adecuado. La Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en los aspectos que le competen. El dictado de la medida se realiza en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario. Por lo tanto, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional ORDENA: Artículo 1.º: Establecer al sistema informático SySAsamblea como el sistema oficial de la UTN para el registro, comunicación e interacción con las y los miembros de la Asamblea Universitaria, conforme al Estatuto Universitario. Artículo 2.º: Designar a la Secretaría del Consejo



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Superior como responsable de la operación, gestión y actualización del sistema, garantizando su adecuado uso y funcionamiento. Artículo 3.º: Solicitar a cada Facultad Regional que designe formalmente una persona responsable institucional, quien actuará como interlocutor/a ante la Secretaría del Consejo Superior, atendiendo consultas, aportando sugerencias y resolviendo necesidades operativas vinculadas al uso del sistema. El Ing. Rosso señala que, desde la Secretaría están en condiciones de establecer comunicación oficial con las distintas facultades. Señala que eso permitirá comenzar a cargar la información correspondiente a los Consejos Directivos y, en consecuencia, a los demás integrantes de la Asamblea Universitaria. El Ing. Soro, informa que ya se ha fijado la fecha para la Asamblea Universitaria destinada a la elección de rector y vicerrector. La misma se realizará el 25 de septiembre del corriente año, en la Ciudad de Buenos Aires, en un complejo denominado "Golden". Señala que, a partir de la fecha, se encuentran en condiciones de comenzar con la logística correspondiente, incluyendo transporte, alojamiento y hotelería. Y que la Secretaría Administrativa comenzará a tomar contacto con los distintos decanos y secretarios administrativos para coordinar esos aspectos. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 2110**. -----

34) RECTOR: Solicita refrendar la Resolución del Sr. Rector N°88/2025 referida a la aprobación del nombre de la nueva sala del Consejo Superior de la UTN y colocación de una placa conmemorativa.

-----El Ing. Avetta retoma la palabra e informa que, en el marco de las reuniones previas, se trató y se sugirió emitir una resolución en relación con la inauguración de la nueva sala y el posterior plenario, a fin de avalar y refrendar lo actuado. En este sentido, procede a dar lectura al proyecto de resolución aprobado por la comisión: "Visto: la Resolución N.º 88/2025 del Rectorado, Y considerando: Que mediante la resolución



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

citada en el Visto se resuelve imponer a la nueva sala del Consejo Superior de la Universidad, ubicada en el segundo piso del edificio del Rectorado, el nombre Ingeniero Héctor Carlos Broto, en homenaje a su destacada labor como rector de esta Casa de Estudios y su invaluable contribución al desarrollo académico, científico e institucional de nuestra Universidad; Que, asimismo, se resuelve colocar una placa conmemorativa dentro de la sala con la siguiente leyenda: "En homenaje a quien supo conducir a nuestra Universidad por el camino del desarrollo académico, institucional y científico, con enorme gratitud y respeto por su legado" Que la figura del Ingeniero Héctor Carlos Broto trasciende los límites de nuestra Universidad, lo cual genera en toda la comunidad universitaria la necesidad de llevar adelante actos de reconocimiento como el expuesto en la resolución del Rector; Que, en absoluto acuerdo con los considerandos invocados en la Resolución N.º 88/2025 del Rectorado, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento considera procedente avalar y refrendar lo resuelto en dicha resolución; Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete; Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario; Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: Artículo 1.º: Avalar y refrendar en su totalidad la Resolución N.º 88/2025 del Rectorado, que impone a la nueva sala del Consejo Superior de la Universidad, ubicada en el segundo piso del edificio del Rectorado, el nombre Ingeniero Héctor Carlos Broto, y resuelve la colocación de una placa conmemorativa." Se somete a consideración. Resulta aprobado consituyendo la **Resolución N° 36/2025**. -----

VII) COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----La Ing. Cuenca Plestch comparte con satisfacción que las veinte carreras de ingeniería presentadas a acreditación en el año 2023 han sido acreditadas por seis años, lo cual representa la máxima calificación posible. Destaca que esta noticia ya ha sido difundida y celebrada tanto por ella como por las facultades regionales involucradas. Las facultades regionales que lograron esta acreditación con la máxima calificación son: Avellaneda, Buenos Aires, Chubut, Delta, Haedo, General Pacheco y Resistencia. Señala que en el informe enviado se detalla específicamente cuáles son las carreras acreditadas, y que la acreditación permitirá destrabar parte de los inconvenientes actuales con la DNGU, ya que habrá graduadas y graduados de esas carreras que, al momento de egresar, no habrán atravesado por los procesos de acreditación que no cuenten aún con una resolución al respecto no tendrán inconvenientes con los títulos en aquellos casos en que una facultad ya haya acreditado la carrera, dado que su diseño curricular no presenta objeciones. Asimismo, señala que en los demás casos será necesario analizar cada situación de manera particular. Expresa la expectativa de que las carreras que ingresaron al proceso el año anterior, y que implicarían la incorporación de nuevas carreras al sistema, obtengan prontamente la certificación de calidad, con el objetivo de continuar sumando carreras con diseños curriculares acreditados.-----

- 2) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N° 37/2025 . -----

- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).**

-----La Ing. Cuenca Pletsch informa que en el año 2024 funcionaron 21 consorcios habilitados y que, en el presente año, comenzará a operar el consorcio de la Tecnicatura



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universitaria en Programación, el cual cuenta con la mayor participación de facultades regionales. Señala que, a solicitud de dicha tecnicatura, se trabajó en la capacitación de los docentes para la enseñanza a distancia y en el desarrollo de un curso autogestionado para el ingreso, con el objetivo de orientar a los estudiantes sobre las características y responsabilidades de cursar una carrera bajo esta modalidad. Explica que, una vez evaluado y ajustado el dispositivo, estará disponible para todos los consorcios que lo requieran. Asimismo, indica que, en el primer semestre del 2024, los consorcios activos registraron más de 9.000 estudiantes, mientras que en el segundo semestre esa cifra ascendió a cerca de 12.000. Por otra parte, informa que se llevó a cabo la convocatoria para la renovación del Consejo de Educación a Distancia de la UTN, dado que, conforme a la normativa vigente, sus miembros deben rotar. En este sentido, se solicitó a los decanos y a la decana que presenten postulantes para su nueva conformación. También menciona que se realizaron evaluaciones de calidad de cada consorcio, mediante el análisis de encuestas a estudiantes, docentes y coordinadores, cuyos resultados fueron remitidos a cada consorcio. Destaca que las calificaciones obtenidas son en general muy positivas, tanto por parte de los estudiantes como del cuerpo docente. Finalmente, informa que el Consejo continúa con la evaluación de las carreras presenciales que incluyen carga horaria no presencial. Recuerda que la normativa ministerial de educación a distancia establece que las carreras presenciales con componentes a distancia, como clases por videoconferencia o material virtual, deben ser validadas por el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). Explica que, al presentarse una carrera a acreditación, si esta contempla horas no presenciales, se requiere la evaluación del SIED. En este marco, detalla que en el año 2024 se realizaron evaluaciones y que actualmente hay 11 carreras en proceso de evaluación bajo esta modalidad.-----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4) SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch informa que, a fines del año pasado, se realizó un relevamiento de necesidades de capacitación a docentes de todas las facultades regionales. Explica que, en base a los resultados obtenidos, se están preparando nuevas capacitaciones y que también se han puesto a disposición cursos autogestionados. Detalla que estos cursos permiten a los docentes automatricularse, completar el contenido, responder un cuestionario y una encuesta, y obtener su certificado en caso de aprobar el cuestionario. Asimismo, menciona que se está organizando la primera conferencia de la Red Cooperativa, la cual ha funcionado exitosamente durante el último año con aportes de especialistas y docentes que han desarrollado experiencias innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Indica que este año el foco estará puesto en la introducción de la Inteligencia Artificial Generativa en la enseñanza. Informa que se está trabajando en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en la revisión y actualización del curso Tutores Pares, así como en la elaboración del documento de Recomendaciones para el inicio del ciclo lectivo 2025, cuyo eje este año será la Inteligencia Artificial en el aula. Destaca que, en colaboración con la Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidad, se continuará con los cursos sobre discapacidad y con los tres cursos autogestionados de la Ley Micaela. También comunica que se están elaborando instructivos para el uso de chatbots en la enseñanza, con acceso libre, y el desarrollo de tutores virtuales. Además, menciona que se está organizando una capacitación sobre el uso de laboratorios remotos en el marco del programa de laboratorios remotos de la SPU. Señala que se continuará con el curso de Prácticas de enseñanza para docentes noveles, destinado a docentes con hasta cinco años de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

antigüedad. Asimismo, indica que se brinda asesoramiento en el procesamiento didáctico de los materiales del consorcio de la Especialización en Enseñanza e Innovación, cuya aprobación se encuentra prevista para la presente jornada. Por otra parte, informa que se está colaborando en la organización del Cuarto Congreso de Innovación y Creatividad Educativa SICE 2025, que se llevará a cabo en la Facultad Regional La Plata. Respecto al Seminario Universitario, señala que se trabajó en el plan piloto PAICAT, el cual podría reemplazar al Seminario en caso de resultar exitoso y lograr consenso entre todas las secretarías académicas de la Universidad. Explica que, en este marco, se desarrolló el módulo Estrategias para el aprendizaje autónomo, con la participación de especialistas en ciencias de la educación y psicopedagogía, y que este material quedará disponible para todas las facultades regionales, incluso para aquellas que no implementen el PAICAT. Por último, menciona que se está trabajando en ejemplos de actividades para el desarrollo de la competencia de resolución de problemas en el módulo de Matemática del Seminario Universitario, así como en la articulación de estrategias para el aprendizaje autónomo con dicho módulo.-----

5) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de modificación del Plan de Estudio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración - modalidad a distancia - Ord. 1367.

-----El Ing. Macaño informa que finalmente se ha alcanzado un acuerdo entre todas las facultades que dictan la Tecnicatura Universitaria en Administración. Explica que se logró consensuar un único diseño curricular tanto para la modalidad presencial como para la modalidad a distancia. En este sentido, comunica que, debido a este consenso, la comisión propone aprobar los diseños curriculares en ambas modalidades, junto con las respectivas ordenanzas y resoluciones de correlatividades y equivalencias. Asimismo, detalla que la propuesta contempla la aprobación de los planes de estudio



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mediante cuatro ordenanzas, correspondiendo dos a cada modalidad. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Ordenanzas N°s. 2111 a 2114**

- 7) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 116/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología Biomédica.

Se retira del Orden del Día. -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 810/2023, la Facultad Regional solicita excepción al ingreso por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes pertenecientes a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 38/2025 . -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Por medio de la Resolución de Consejo Directivo N° 1442/2024, solicitan exceptuar de las condiciones de admisión establecidas en la Ordenanza N° 1779 y convalidar la inscripción y lo actuado académicamente por la alumna D'AMATO, María Angélica - Legajo N° 1734581 – en la Licenciatura en Tecnología Educativa - modalidad a distancia -

Resolución N° 39/2025 . -----

- 15) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:** Eleva Proyecto de Ordenanza sobre "INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CURRICULARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN LA FORMACIÓN DE GRADO".

-----El Ing. Macaño informa que este tema se trata en conjunto con la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, con acuerdo de la comisión respectiva. Aclara que tanto la ordenanza como la resolución serán emitidas por dicha comisión. Sin embargo, dado que este es el primer tratamiento del tema, realiza un breve comentario sobre la postura de la Comisión. Explica que, en el marco de la política aprobada por el Consejo Superior respecto a la curricularización de la extensión universitaria, la Secretaría de Cultura y Extensión de la Universidad propone un programa disruptivo que introduce un mecanismo de incorporación de prácticas sociales, territoriales y educativas para todos los estudiantes. Señala que esta actividad, que hasta el momento era voluntaria dentro



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de las Secretarías de Extensión de cada Facultad, ahora se propone incorporarla en las planificaciones académicas. Detalla que, si bien la propuesta original mencionaba los planes de estudio, se consensuó con la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado que la incorporación de esta actividad no implicará modificaciones en los planes de estudio actuales, ya que estos se encuentran en proceso de acreditación. En su lugar, se establece que, si una cátedra decide incluir estas prácticas en su planificación, la actividad será obligatoria para todos sus estudiantes. Asimismo, explica que se establece un marco conceptual similar al de las actividades académicas que pasan por la Secretaría Académica y las actividades de investigación que deben ser validadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de cada Facultad. En este caso, si una cátedra presenta una propuesta de práctica social, territorial y educativa, esta deberá contar con la revisión y opinión de la Secretaría de Cultura y Extensión de la Facultad correspondiente, con una comisión centralizada a nivel nacional para dictar las pautas generales. Destaca que la propuesta es altamente innovadora para la Universidad y que su implementación se regulará mediante una resolución que establece capacitaciones, conversaciones y discusiones con la Secretaría de Cultura y Extensión de cada Facultad, con los docentes y con las modalidades pedagógicas necesarias para su desarrollo. Indica que este programa tendrá un ciclo de vida que permitirá su revisión periódica. Concluye señalando que, una vez aprobada por el Consejo, la extensión universitaria deberá difundir esta iniciativa, la cual considera de gran relevancia y novedad para la Universidad. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba el **retiro del Orden del Día.**-----

17) Designación de Docentes

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES



- 17.1) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del docente PICCO, Patricio como
Profesor Asociado.**

Resolución N° 40/2025 . -----

- 17.2) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación
de la docente VARGAS, Silvia Andrea como Profesora
Asociada.**

Resolución N° 41/2025 . -----

- 17.3) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del docente MATASSA, Marcelo Daniel
como Profesor Asociado.**

Resolución N° 42/2025 . -----

- 17.4) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación de la docente NATALI, Gabriela Marta
como Profesora Asociada.**

Resolución N° 43/2025 . -----

- 17.5) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del docente MARCOS, Carlos Eduardo
como Profesor Asociado.**

Resolución N° 44/2025 . -----

- 17.6) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del docente ARADO, Luis Francisco como
Profesor Asociado.**

Resolución N° 45/2025 . -----

- 17.7) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del docente CARABELLI, Luis María como
Profesor Asociado.**

Resolución N° 46/2025 . -----

- 17.8) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación de la docente MARTÍNEZ MICAOSKI,
Fernanda Beatriz como Profesora Asociada .**

Resolución N° 47/2025 . -----



- 17.9) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación de la docente MARTÍNEZ MICAOSKI,
Fernanda Beatriz como Profesora Asociada.

Resolución N° 48/2025 . -----

- 17.10) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del docente HERNANDORENA, Néstor
Martín como Profesor Asociado.

Resolución N° 49/2025 . -----

- 17.11) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del
docente BOAGLIO, Franco como Profesor Adjunto.

Resolución N° 50/2025 . -----

- 17.12) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del
docente CORREA, Daniel Nicolás como Profesor
Adjunto.

Resolución N° 51/2025 . -----

- 17.13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación
del docente ROSA, Pedro Francisco como Profesor
Adjunto.

Resolución N° 52/2025 . -----

- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para
DOCENTES AUXILIARES

- 17.15) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del
docente PONZO, Rodolfo Mauricio como Jefe de
Trabajos Prácticos.

Resolución N° 53/2025 . -----

- 17.16) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del
docente RUIZ ALTAMIRANO, Willers como Jefe de
Trabajos Prácticos.

Resolución N° 54/2025 . -----

- 17.19) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:
Designación del docente AYALA, Lucas Hernán como
Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 55/2025 . -----



17.20) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del docente GOMES, Leandro Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 56/2025 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario

17.23) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAMBURINI, Claudio como Profesor Titular.

Se retira del Orden del Día. -----

17.24) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MÁRQUEZ, Marcelo Adrián como Profesor Asociado.

Se retira del Orden del Día. -----

17.25) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JANKOWICZ, Marcelo José como Profesor Adjunto.

Se retira del Orden del Día. -----

17.26) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLESS, Heriberto Matías como Profesor Adjunto.

Se retira del Orden del Día. -----

17.27) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEREZ, Ana Liza como Profesora Adjunta.

Se retira del Orden del Día. -----

17.28) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LASANTA, Tito Ignacio como Profesor Adjunto.



Se retira del Orden del Día. -----

- 17.29) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NASO, Claudio Antonio como Profesor Adjunto.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.30) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LABANCA, Juan Manuel como Profesor Adjunto.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.31) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GELSI, Laura Inés como Profesora Adjunta.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.32) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARVA, Esteban Alejandro como Profesor Adjunto.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.33) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA, Silvana Norma como Profesora Adjunta.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.34) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALLARI, María Gabriela como Profesora Adjunta.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.38) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOZZI, Ricardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 57/2025 . -----



- 17.39) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLARDO, Oscar Francisco como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 58/2025 . -----

- 17.40) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRARI, Héctor Diego como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 59/2025 . -----

- 17.42) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BECKMANN, Pablo Daniel como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 60/2025 . -----

- 17.43) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, Francisco Daniel como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 61/2025 . -----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario**

- 17.44) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARELA, María Lorena como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.45) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FORD, Carlos María como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.46) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ENRIETTI, Adhemar como Jefe de Trabajos Prácticos.**



Se retira del Orden del Día. -----

- 17.47) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLOISI, Enrique Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.48) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOMÁS, Julio César como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.49) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERCÍNCULA, Ernesto Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.50) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SCHIRO, Horacio Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.51) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IVALDI, Germán Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.52) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTI, Fernando Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.53) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMURRI, Fernando Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos.



Se retira del Orden del Día. -----

- 17.54) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARZAN, Maximiliano Damián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.55) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALTOMARE, Leandro Martín como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.56) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PELEM, Mariano Edgardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.58) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOCHATON, Guillermo Iván como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.60) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSA, Pedro Francisco Rafael como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 62/2025 . -----

- 17.65) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ULACCO, Sandra Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 63/2025 . -----

- 17.66) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GON, Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 64/2025 . -----

- 17.67) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍNEZ, Omar como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 65/2025 . -----

- 17.68) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de D' ANDREA, Adrián como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 66/2025 . -----

- 17.69) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEL ROSSO, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 67/2025 . -----

- 17.70) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MANASSERO, Ulises como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 68/2025 . -----

- 17.71) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUTIÉRREZ GARIGLIANO, María Raquel como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 69/2025 . -----

- 17.73) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IMAZ, Fernando como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 70/2025 . -----

18) Llamados a Concurso

- 18.1) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 419/2024 con Dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 71/2025 . -----

18.2) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Física en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 336/2024.

Resolución N° 72/2025 . -----

18.3) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 868/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 73/2025 . -----

18.8) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Paradigmas de Programación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 1022/2024.

Resolución N° 74/2025 . -----

18.9) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Simulación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 1023/2024.

Resolución N° 75/2025 . -----

18.10) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Sintaxis y Semántica de los Lenguajes en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 1024/2024.

Resolución N° 76/2025 . -----

19) Concursos Desiertos.

19.1) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Titular/Asociado/a Adjunto/a en la asignatura Planificación y Control de la Producción del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 77/2025 . -----

20) Renuncias.



20.1) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente INFANTE, Eduardo Agustín al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas del Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica.

Resolución N° 78/2025 . -----

20.2) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente ARIAS, Néstor Luis al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 79/2025 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

17) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

17.77) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente MEDUS, Silvina como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 80/2025 . -----

17.78) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente URIBE ECHEVERRIA, Milena Esther como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 81/2025 . -----

17.79) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del docente BRUNO, Marcelo Javier como Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 82/2025 . -----

17.80) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del docente IPARRAGUIRRE, Javier como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 83/2025 . -----

17.81) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del docente ARDENGHI, Juan Ignacio como Profesor Asociado.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 84/2025 . -----

- 17.82) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente ROMERO, Rubén Orlando como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 85/2025 . -----

- 17.83) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente SALEME, Juan Elías como Profesor Titular.**

Resolución N° 86/2025 . -----

- 17.84) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente GAYDOU, David Alejandro como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 87/2025 . -----

- 17.85) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente FERRERI, Eva como Profesora Titular.**

Resolución N° 88/2025 . -----

- 17.86) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente SAYNETTE, María Laura como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 89/2025 . -----

- 17.87) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente IDZI, Javier Luis como Profesor Titular.**

Resolución N° 90/2025 . -----

- 17.88) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente FLORES, Mario Daniel como Profesor Titular.**

Resolución N° 91/2025 . -----

- 17.89) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CAPELLETTI, Daniel Ángel como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 92/2025 . -----

- 17.90) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente VERGINI, Silvana como Profesor Adjunta.**

Resolución N° 93/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17.91) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente GONZÁLEZ, Nélide Mabel como Profesora Adjunta.

Resolución N° 94/2025 . -----

- 17.92) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de la docente DIDO, Claudia Elizabeth como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 95/2025 . -----

- 17.93) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ARGAÑARAZ, Félix Daniel como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 96/2025 . -----

- 17.94) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación de la docente HERNANDES, Alejandra Noemí como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 97/2025 . -----

- 17.95) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente FRANCO, Edgardo Rubén como Profesor Titular.

Resolución N° 98/2025 . -----

- 17.96) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente ALTAMIRANO, Bibiana como Profesora Asociada.

Resolución N° 99/2025 . -----

- 17.97) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente FERNANDEZ, María Victoria como Profesora Adjunta.

Resolución N° 100/2025 . -----

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

- 17.101) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente GARABITO, María Florencia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 101/2025 . -----

17.102) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente PORTO, Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 102/2025 . -----

17.104) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente BURQUET, Griselda Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 103/2025 . -----

17.105) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente GAILLARD, Diego Germán como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 104/2025 . -----

17.106) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente FILIPUZZI, Luciano como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 105/2025 . -----

17.107) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente NIETO, Víctor Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 106/2025 . -----

17.108) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente BARRIO, José María como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 107/2025 . -----

17.109) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente MISKOSKI, Néstor Federico como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 108/2025 . -----

17.110) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente AGUILAR, Livio Germán como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 109/2025 . -----



17.111) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente SANTILLÁN ESCUDERO, Marcos Emiliano como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 110/2025 . -----

17.112) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente CIDES, Juan José como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 111/2025 . -----

17.114) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ALANIZ, Alberto Ignacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 112/2025 . -----

17.115) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente PÉREZ SALERNO, Bárbara como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 113/2025 . -----

17.116) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente RUEDA, Juan Ignacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 114/2025 . -----

17.117) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente PRIETO, Maricel Analiz como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 115/2025 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

17.119) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLO, Tea Lea como Profesora Adjunta.

Resolución N° 116/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.129) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Daniel como Profesor Titular.

Resolución N° 117/2025 . -----

17.130) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARIOTTI, Claudia como Profesora Asociada.

Resolución N° 118/2025 . -----

17.131) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BASSETTI, Julio Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 119/2025 . -----

17.132) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de YENNERICH, Germán como Profesor Adjunto.

Resolución N° 120/2025 . -----

17.133) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CINOLLO, Roberto Alejandro como Profesor Adjunto.

Resolución N° 121/2025 . -----

17.134) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMÁN, Víctor Eduardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 122/2025 . -----

17.135) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CABANA, José Antonio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 123/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.136) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CÉSPEDES, Fabiana Claudia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 124/2025 . -----

17.137) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENDOZA, Sandra Marina como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 125/2025 . -----

17.138) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CIAN, María Julia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 126/2025 . -----

17.139) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MAGNANO, María Eugenia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 127/2025 . -----

17.140) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RACOSEVICH, Emilio Edgardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 128/2025 . -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

17.142) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LLANCAFIL, Guillermina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 129/2025 . -----

17.143) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LLORENTE, Damián Omar como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.



Resolución N° 130/2025 . -----

- 17.144) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de UGRINA, Carlos Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 131/2025 . -----

- 17.145) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BAYÁ TISCORNIA, María Cecilia como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 132/2025 . -----

- 17.146) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BAYÁ TISCORNIA, María Cecilia como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 133/2025 . -----

- 17.147) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMANI, Marta Graciela como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 134/2025 . -----

- 17.148) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMIZIO, Cristina Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 135/2025 . -----

- 17.149) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COLACIOPPO, Nicolás Leonardo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 136/2025 . -----

- 17.150) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LIGORRIA, Karina Paola como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 137/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.151) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KARIM, Rafael como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 138/2025 . -----

17.152) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTEROS, Carlos Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 139/2025 . -----

17.153) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CONTI, Claudia Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 140/2025 . -----

17.154) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DESPUY, María Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 141/2025 . -----

17.155) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SACCO, Lucia Carlota como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 142/2025 . -----

17.156) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COMETTO DE LAGORIO, Adriana Marisa como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 143/2025 . -----

17.157) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KUHARO, Marcelo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 144/2025 . -----



17.158) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTA, María De Los Ángeles como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 145/2025 . -----

17.159) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTA, María De Los Ángeles como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 146/2025 . -----

18) Llamados a Concurso.

18.15) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Comunicación de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 821/2024.

Resolución N° 147/2025 . -----

18.16) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 822/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 148/2025 . -----

18.17) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 823/2024.

Resolución N° 149/2025 . -----

18.18) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Base de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 824/2024.

Resolución N° 150/2025 . -----

18.19) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Diseño de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 825/2024.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 151 a 152/2025 . -----

18.20)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 569/2024.

Resolución N° 153/2025 . -----

18.21)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a Jefe/a de Laboratorio en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 570/2024.

Resolución N° 154/2025 . -----

18.22)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 573/2024.

Resolución N° 155/2025 . -----

18.23)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Mediciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 574/2024.

Resolución N° 156/2025 . -----

18.24)FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 575/2024.

Resolución N° 157/2025 . -----

18.25)FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 610/2024.

Resolución N° 158/2025 . -----

18.26)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Desarrollo de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 888/2024.

Resolución N° 159/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

18.27)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Administración de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 889/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 160/2025 . -----

18.28)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Teoría de los Circuitos I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 873/2024.

Resolución N° 161/2025 . -----

18.29)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Fenómenos de Transporte en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 868/2024.

Resolución N° 162/2025 . -----

18.30)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 870/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 163/2025 . -----

18.31)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 871/2024.

Resolución N° 164/2025 . -----

18.32)FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 872/2024.

Resolución N° 165/2025 . -----

18.37)FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Administración General en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 530/2024.

Resolución N° 166/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

18.38)FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Control de Gestión en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 531/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 167/2025 . -----

18.39)FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Diseño de Producto en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 532/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 168/2025 . -----

18.40)FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 533/2024.

Resolución N° 169/2025 . -----

18.41)FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Relaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 534/2024.

Resolución N° 170/2025 . -----

18.42)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Hidráulica General y Aplicada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 2941/2024.

Resolución N° 171/2025 . -----

18.43)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 2941/2024.

Resolución N° 172/2025 . -----

18.44)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Organización y Conducción de Obras en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 2941/2024.

Resolución N° 173/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

18.45)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 2941/2024.

Resolución N° 174/2025 . -----

18.46)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Administración de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 2942/2024.

Resolución N° 175/2025 . -----

18.47)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 2943/2024.

Resolución N° 176/2025 . -----

18.48)FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Laboratorio de Ingeniería Química en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1370/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 177/2025 . -----

18.49)FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería Legal en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 386/2024.

Resolución N° 178/2025 . -----

18.50)FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Termomecánicas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 386/2024.

Resolución N° 179/2025 . -----

18.51)FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Práctica Supervisada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 386/2024.

Se retira del Orden del Día. -----

18.52)FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Organización y Conducción de Obras en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 386/2024.

Resolución N° 180/2025 . -----



18.53) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 436/2024.

Resolución N° 181/2025 . -----

19) Concursos Desiertos

19.2) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Instalaciones Industriales del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 182/2025 . -----

19.3) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Ingeniería de Software del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 183/2025 . -----

19.4) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Declara Desierto el concurso para Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 184/2025 . -----

20) Renuncias.

20.3) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FERNÁNDEZ, Manuel Aquilino al cargo de Profesor Titular en la asignatura Mecánica Racional del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 185/2025 . -----

20.7) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MENDYK, Eduardo Mario al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 186/2025 . -----

20.9) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MENDYK, Eduardo Mario al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 187/2025 . -----

- 20.10) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Aceptar la renuncia presentada por el Docente MENDYK, Eduardo Mario al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 188/2025 . -----

- 20.13) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Aceptar la renuncia presentada por el docente MALDONADO, Abel Sebastián al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Física Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 189/2025 . -----

- 20.14) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Aceptar la renuncia presentada por la docente GONZÁLEZ, Graciela Patricia al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 190/2025 . -----

- 20.17) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Aceptar la renuncia presentada por el Docente FERNÁNDEZ, Manuel Aquilino al cargo de Profesor Titular en la asignatura Ingeniería Mecánica I del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 191/2025 . -----

- 20.18) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Aceptar la renuncia presentada por el Docente FERNÁNDEZ, Manuel Aquilino al cargo de Profesor Titular Regular en la asignatura Ingeniería Mecánica I del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 192/2025 . -----

- 21) SECRETARÍA ACADÉMICA:** Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resolución N° 193 a 226/2025 . -----

- 22) SECRETARÍA ACADÉMICA:** Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resolución N° 227 a 281/2025 . -----

- 23) SECRETARÍA ACADÉMICA:** Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Macaño informa que se está poniendo a consideración un total de 660 títulos. Detalla que, dentro de esta cantidad, se incluyen 204 títulos de ingeniería, 48 títulos intermedios de ingeniería, 5 títulos correspondientes a LOI y LAR, 243 títulos de tecnicaturas universitarias que no son títulos intermedios, 74 títulos de ciclo de complementación curricular y 86 títulos de posgrado, lo que da un total de 660 títulos en tratamiento en esta reunión. Destaca que este volumen de títulos resulta notable, dado que la reunión anterior tuvo lugar en diciembre, enero fue período de receso por vacaciones y, a pesar de ello, el equipo de títulos y certificaciones trabajó durante 15 días, logrando la resolución de los 660 títulos presentados. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. 282 a 286/2025** . -----

24) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

Resolución N° 287 a 288/2025 . -----

25) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resoluciones N° 644, 645 y 646/2024, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de Tesina correspondiente a: MASCAREÑO, LIZ MARIA SOLEDAD - DNI N° 19.003.009, HUEL, PABLO ARIEL - DNI. N° 29.543.536 y ESCOBAR PONCE, SEBASTIAN RAÚL - DNI. N° 28.679.387 de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.

Resolución N° 289 a 291/2025 . -----

26) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resoluciones N° 736, 737 y 738/2024 se solicita otorgar prórroga de presentación del Proyecto de Tesina para: FARONI, MARTIN ALFREDO - DNI. N° 26.867.209, BRIS, NERINA SOLEDAD- DNI. N° 33.069.445, MASTRANTUONI, LUCAS - DNI. N° 37.072.028 pertenecientes a la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.

Resolución N° 292 a 294/2025 . -----

27) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución de CD N° 647/2024, el Consejo Directivo solicita para el alumno RECALDE BRUZZONI, Agustín - DNI. N° 39.754.012 prórroga de trabajo



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**prácticos de asignaturas vencidas pertenecientes a la Tecnicatura
Universitaria en Operaciones y Mantenimiento de redes Eléctricas.**

Resolución N° 295/2025 . -----

**28) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Diseños Curriculares
por observaciones de la DNGU.**

-----El Ing. Macaño expone ante la comisión las dificultades que enfrenta la nueva gestión de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU). Indica que, a pesar de las conversaciones mantenidas por la Secretaría Académica con el nuevo director, se ha identificado una problemática particular en relación con los diseños curriculares de la Universidad Tecnológica Nacional, dado que, aunque son aplicados en diversas facultades, corresponden al mismo diseño. Explica que esta situación es atípica en el ámbito de las universidades argentinas, lo que provoca que el área legal de la DNGU observe ciertos diseños mientras que otros evaluadores no lo hacen. Señala que esta situación genera un desgaste administrativo significativo, ya que obliga a realizar modificaciones en algunos textos de los diseños curriculares para lograr su aprobación. Explica que las objeciones planteadas por la DNGU responden a aspectos extremadamente formales, en algunos casos de carácter casi bizantino, como la alteración del orden de palabras en una frase sin que ello implique un cambio en su significado, pero que resulta necesario para completar el trámite administrativo de aprobación. Informa que se prevé que esta problemática continuará incorporando nuevos temas a medida que se avance en su resolución y, por este motivo, propone que la cuestión sea tratada de manera permanente en el Consejo Superior, dado que las rectificaciones a los diseños curriculares continuarán hasta que la DNGU los apruebe en forma definitiva. En este sentido, solicita la aprobación de tres ordenanzas correspondientes a las tecnicaturas universitarias en programación y otras dos que se



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

encuentran indicadas en el temario, aclarando que se trata de modificaciones de aspectos formales y de tabla. Concluye proponiendo la aprobación de tres resoluciones de modificación y la incorporación del tema como un punto permanente en la agenda del Consejo Superior. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo el punto 28 como tema permanente y se constituyen las **Ordenanzas N°s. 2115 a 2117 . –**

-----La Ing. Cuenca Pletsch manifiesta que considera importante poder explicar la situación actual, dado que se encuentran presentes todos los decanos y la decana, y esta situación va a generar algunos inconvenientes al momento de emitir títulos, produciendo demoras. Explica que algunos criterios han cambiado en la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) en relación con cómo se deben presentar las carreras y la información requerida. Como ejemplo, menciona el tema de los créditos. Señala que desde la Universidad se incorporan los créditos a los diseños curriculares incluyendo la carga horaria semanal, la carga horaria presencial y los créditos, considerando el tiempo de trabajo de los estudiantes fuera del aula. Sin embargo, la DNGU solicita ahora la presentación de una planilla completa que contenga: las horas presenciales, las horas de trabajo del estudiante fuera del aula, la sumatoria de ambas y los créditos. Explica que en un principio no se entendía la observación realizada, como tampoco otras, por ejemplo, que no se especificaba si la carrera era presencial o a distancia. Ante ello, se mantuvo una reunión en la que se acordó que, en los casos en que los diseños curriculares presentaban los créditos, pero no la planilla solicitada, únicamente era necesario modificar la planilla y reenviarla. Indica que de esta forma se procedió y algunos diseños fueron aprobados bajo este esquema. Otros ya contaban con resolución ministerial previa, como ocurre en algunas facultades con la Tecnicatura en Programación. En cambio, otras no la tienen debido a observaciones que indican que



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

debe ser modificado el instrumento normativo, es decir, la ordenanza. Aclara que este acuerdo se estableció en noviembre, pero recién en febrero tomaron conocimiento de estos nuevos criterios. Refiere que con los títulos intermedios ocurrió una situación similar: cambiaron los criterios de carga, pero esto no se evidenciaba en las observaciones. Luego, en una reunión, les explicaron cómo debían presentar la información a partir de ese momento. Indica que comenzaron a trabajar en esos ajustes, ya que se requería una resolución del Consejo Superior para indicar, por ejemplo, un cambio de denominación. Comenta que no podía decir, por ejemplo, “Analista Universitario en Desarrollo. Título intermedio de la carrera Ingeniería en Sistemas”, sino que debía decir “Título intermedio de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información”, debiendo también explicitar que era una carrera presencial. En este sentido, señala que cuando se enviaban diseños curriculares presenciales, no se aclaraba en la resolución de implementación, ya que solo se hacía cuando se trataba de una modalidad no presencial. Ahora se requiere también modificar esas resoluciones. Informa que todo esto se realizó en diciembre, ya sobre el cierre del año. En algunos casos se pudieron cargar los cambios, en otros quedaron pendientes para este año. Al comenzar el año, se enteran de que 40 expedientes —entre títulos intermedios y carreras cortas— fueron puestos “en guarda”. Explica que esto significa que fueron eliminados del sistema y que deben volver a cargarse desde cero. Detalla que cargar esta información en el sistema implica el ingreso registro por registro en una base de datos, de cada materia del plan de estudios, con toda su información, y que debe hacerse por cada facultad regional que lo dicta. No se puede cargar una sola vez, y a pesar de que el diseño curricular es uno solo, no se evalúa una única vez. Comenta que incluso se ha dado el caso en que una facultad con sede central tiene resolución ministerial otorgada y la misma carrera dictada



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en una extensión áulica es observada. Relata que solicitó que se tenga en cuenta que no estaban al tanto de esta nueva disposición y que la decisión de poner los expedientes en guarda luego de 30 días sin respuesta fue tomada recientemente. Explica que se había agregado una "pista" en el sistema, que nadie había notado, en la que se indicaba que debía enviarse una nota solicitando prórroga. En consecuencia, hay más de 40 expedientes que deben ser cargados nuevamente. Advierte que esto generará una demora, dado que cuentan con una persona y media encargada de realizar toda esta carga, junto con la carga de los nuevos diseños. Finalmente, informa que los títulos intermedios de Electrónica y de Química están todos aprobados previamente. Los demás títulos intermedios presentan estas dificultades, algunos están en guarda, otros aún pueden ser presentados a tiempo. En el caso de la carrera de Ingeniería Industrial, menciona que una sola facultad tiene resolución ministerial, mientras que las demás facultades están todas observadas.-----

- 30) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 600/2024 solicita autorizar como medida de excepción el ingreso del alumno BELLIDO, Franco Leonel – DNI. N° 40.373.139 en la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta dicha Facultad Regional.**

Resolución N° 296/2025 . -----

- 32) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución de CD N° 597/2024 se solicita otorgar prórroga de presentación de Tesina para la alumna GALEANO, ERIKA VANESA – DNI. N° 31.862.020 perteneciente a la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.**

Resolución N° 297/2025 . -----

- 33) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 273/2024, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la defensa de Tesina, para el alumno MIAN, Bernardo Patricio – DNI. N° 30.145.978 perteneciente a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Resolución N° 298/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 34) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Incorporación de FR al Programa de Acompañamiento a Ingresantes de Carreras Tecnológicas – PAICAT.**

Resolución N° 299/2025 . -----

- 35) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1009/2024, el Consejo Directivo solicita excepción al régimen de correlatividades para la alumna DARELLI, María Emilse - Legajo 57599 perteneciente a la carrera Ingeniería Mecánica.**

Resolución N° 300/2025 . -----

- 36) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 1331/2024, el Consejo Directivo solicita se autorice el reconocimiento de equivalencias directas entre asignaturas homogéneas para la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones.**

Ordenanza N° 2118 . -----

- 39) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificaciones de Resoluciones de Consejo Superior.**

Resolución N° 301 a 311/2025 . -----

VIII) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2) **SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Género, diversidad y derechos humanos. (Tema permanente).**

La Lic. Mariño explica que, como se discutió en la comisión recientemente, la nueva modalidad de presentar los informes por escrito no debe ser un obstáculo para que los miembros del cuerpo los lean y se interioricen en los temas abordados. Recalca la importancia de los temas de género, accesibilidad, discapacidad y derechos humanos, los cuales han sido un eje constante de trabajo. Explica que el debate en su momento giró en torno a la necesidad de incluir estas cuestiones dentro de la Comisión de Planeamiento, debido a la relevancia de transversalizar los derechos humanos en la vida universitaria. Hace un llamado a los distintos espacios de trabajo vinculados con género,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

accesibilidad y discapacidad para que se comprometan con la lectura de estos informes y con el abordaje de estos temas en sus respectivos ámbitos. La Lic. Mariño continúa su intervención destacando el compromiso que se espera de los distintos espacios que trabajan en género, accesibilidad y discapacidad para leer, analizar y aportar a estos temas dentro de la universidad. Explica que, desde este año, cada equipo de género ha asumido la responsabilidad de presentar estos temas en los Consejos Directivos de cada facultad, promoviendo un trabajo más articulado en toda la UTN. Seguidamente, hace dos consideraciones. La primera, de índole operativa, refiere a un cambio en la infraestructura del salón donde se desarrolla la reunión: la incorporación de baños mixtos. Destaca que, si bien en la vida cotidiana los baños en los hogares no están segmentados por género, en los espacios públicos este cambio representa una novedad y un avance en accesibilidad e inclusión. Solicita que este nuevo esquema sea tomado con seriedad, promoviendo pautas de convivencia que garanticen que nadie se sienta incómodo al utilizarlos. La segunda, de carácter más institucional y político, está relacionada con la conmemoración del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer Trabajadora). Dado que el Consejo Superior no volverá a reunirse antes de esa fecha, informa que la Red Federal de Género de la UTN se suma a las movilizaciones y actividades convocadas por distintos movimientos sociales, organizaciones y sindicatos. En este marco, anuncia que procederá a leer un documento consensuado por la Red Federal de Género de la UTN en relación con esta jornada de lucha: “Este 8M nos encuentra en un contexto de creciente desigualdad socioeconómica y del avance de discursos que buscan deslegitimar la historia y el presente de la lucha por los derechos de las mujeres. En Argentina, las brechas de género persisten en el acceso al trabajo, en los salarios, en la desigual distribución de los cuidados y en las violencias que afectan



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a mujeres y diversidades. Así, se impone una mirada que exalta el individualismo sobre lo colectivo, debilita los lazos de solidaridad, desvaloriza el conocimiento como herramienta de transformación y ponen riesgo los avances conquistados en materias de derecho e igualdad. Frente a los retrocesos y el desmantelamiento de políticas públicas, nos convocamos una vez más en las calles para defender lo conquistado, visibilizar lo que aún falta y hacer pedagogía sobre nuestra historia. La memoria es nuestra herramienta. La universidad debe ser un faro en estos tiempos, como institución pública y espacio de formación tiene el compromiso ineludible de ser refugio y motor para quienes buscan un mundo más justo. Estrar la altura de la historia es no solo su deber, sino su razón de ser. Por eso, este 8M, la Red Federal de Género UTN, convoca a movilizar en cada rincón del país, porque somos comunidad, creemos en la construcción colectiva y en que la transformación es con inclusión, igualdad y sin discriminación. Que la universidad marche, que nuestras voces resuenen en cada aula y en cada plaza”. Finaliza su intervención invitando a todos a participar de la movilización.-----

- 6) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2217/2023, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 2119 a 2120 . -----

- 7) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 116/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología Biomédica.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 8) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 117/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología Biomédica.**

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 14) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 703/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Logística, -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, General Pacheco, Mar del Plata, Reconquista, San Nicolás y Villa María.**

-----El Ing. Vilches aclara que se ha incorporado en la parte resolutive y, fundamentalmente, teniendo en cuenta los ciclos de complementación curricular, que son carreras de grado y deben contar con financiamiento público, se ha agregado en la parte de despacho, en los considerandos, un considerando que indica que la carrera se implementará en un todo de acuerdo con la Ley de Educación Superior, número 24.521, en particular su artículo segundo. Así que tiene despacho favorable de comisión la solicitud de la Facultad Regional Villamaría, con esa aclaración respecto del financiamiento de la carrera. Y, de acuerdo a los acuerdos generados en la reunión pasada de diciembre, todo ciclo de complementación curricular se aprueba por una sola corte y en 2025, más allá de la solicitud que implicaban dos ciclos lectivos. Se somete a consideración del cuerpo y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 312/2025 . -----**

- 16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2047/2024 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Reconquista y Villa María.**

Resolución N° 313/2025 . -----

- 17) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 385/2024 para la**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 314/2025 . -----

- 18) SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: Elevan el documento reformulado por las Facultades Regionales de la Universidad, "ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PARA LA UTN EN EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL", de acuerdo con lo solicitado en la Resolución N° 606/2024 de Consejo Superior.**

-----El Ing. Vilches aclara que, la resolución 606 declaró la necesidad de la instancia de consulta pública, mediante resolución de la reunión de junio del 2024, y en la reunión de comisión de la semana pasada, se solicitó la incorporación de un ítem a la resolución originalmente presentada al cual da lectura: artículo segundo de la resolución, indica encomendar a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad, que implementen los mecanismos necesarios para proceder a la revisión, actualización y difusión permanente de este documento". El Ing. Vilches dice que esta incorporación, según lo tratado en la comisión, fue en virtud de la dinámica importante que presenta la temática, que prácticamente tiene actualizaciones diarias. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la

Resolución N° 315/2025 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 19) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 601/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 316/2025 . -----

- 20) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 385/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 317/2025 . -----

- 21) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 386/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 318/2025 . -----

- 23) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 259/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 319/2025 . -----

- 25) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2271/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 320/2025 . -----

- 26) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2272/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 321/2025 . -----

- 27) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 592/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Nogoyá, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 322/2025 . -----

- 29) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 01/2025 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Gestión Ambiental - Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 323/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 30) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 02/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 324/2025 . -----

- 32) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2970/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Urbana y Portuaria, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 325/2025 . -----

- 33) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de la Facultad Regional Haedo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 471/2024, al consorcio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo y Producción de Videojuegos, con modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Reconquista y San Nicolás.

Resolución N° 326/2025 . -----

- 35) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de la Facultad Regional Haedo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 470/2024, al consorcio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, con modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Reconquista y San Nicolás.

Resolución N° 327/2025 . -----

-----El presidente de la comisión, Ing. Vilches finaliza su intervención agradeciendo a la Secretaría de Planeamiento, a la Dirección de Planeamiento, a la Secretaría de Género, a la Secretaría de Coordinación y en particular en esta última reunión a la Secretaría de TIC por la asistencia y apoyo para el tratamiento del punto 18 del ética y uso de la inteligencia artificial en el ámbito de la UTN.-----

IX) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).**

-----El Ing Staffa informa que los proyectos PDTs se encuentran frizados por el Ministerio de Capital Humano de la Nación, con respecto al RIA destaca que hubo una migración de datos con problema técnico por el cual no se están actualizando la estadística, sin embargo los equipos técnicos están trabajando en eso, entiende en que la próxima reunión habrá. Sobre UGEPI destaca que se está gestionando para obtener un contrato de la red CATI, un tema que se había discontinuado y también se ha facilitado el pago de la anualidad en Brasil. Esto tiene impacto en la Facultad Regional General Pacheco.-----

- 2) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Resolución "POLÍTICAS EXTENSIONISTAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL"**

Resolución N° 328/2025 . -----

- 3) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Ordenanza "INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CURRICULARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN LA FORMACIÓN DE GRADO"**

-----El Ing. Donnet informa que esto les da a los estudiantes la posibilidad de involucrarse en actividades de extensión desde sus propias cátedras, acompañados por sus docentes. No queda solo en investigación o en ciencia y tecnología, que suelen ser las actividades que después les sirven a los docentes en sus concursos o en su carrera académica. La idea es ampliar ese espectro y lograr que la extensión también forme parte del trabajo en cada carrera, en cada espacio curricular. Aclara que la propuesta no se encuentra cerrada, sino que se abre una instancia de discusión durante todo el año



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2025 con el objetivo de analizar las distintas formas de implementación en las carreras. Explica que se busca que el cuerpo docente incorpore la extensión en sus cátedras de manera sostenida en el tiempo, y no como un apéndice o agregado eventual. Señala que esta propuesta se trabajará en cada Facultad Regional, con los directores y directoras de carrera, con la intención de ponerla en marcha en el año 2026. Destaca también la importancia de que estas actividades no se concentren exclusivamente en el quinto año de las carreras, sino que estén presentes desde los primeros ciclos. Menciona que otro eje relevante es la incorporación de la extensión en los currículums docentes, ya que se observa que en sus trayectorias académicas y concursos esta dimensión suele estar poco desarrollada. Finalmente, aclara que esta propuesta no implica un incremento en la carga horaria docente, sino que se integra como parte del contenido de cada espacio curricular. Se pone a consideración del cuerpo y resulta aprobado, constituyendo la **Ordenanza N° 2121 . -----**

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto modificación Ordenanza 1341.

-----El Ing. Donnet informa que la Ordenanza N.º 1341 corresponde al régimen de la carrera del investigador e investigadora de la UTN. Señala que se trata de un trabajo que se desarrolla durante tres años, a partir de la aprobación del PRINUAR a nivel nacional, el cual reemplaza al anterior programa de incentivos. Explica que este tema fue tratado en comisión, aunque en su momento se retira para continuar con su análisis. Destaca que se realiza un trabajo conjunto con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de las distintas Facultades Regionales, lográndose acuerdos especialmente en los anexos, en particular en las grillas de calificación. Menciona que se incorporan algunos conceptos provenientes del PRINUAR, especialmente en las categorías más altas, para permitir la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

flexibilización de requisitos y facilitar el acceso de personas con una extensa trayectoria y edad a cargos de dirección de grupos y proyectos. Informa que se llevan a cabo una reunión preliminar y otra con el único objetivo de tratar este proyecto. Además, se realizan consultas a las Secretarías de Ciencia y Tecnología de las Facultades Regionales y se incorpora el agregado previamente mencionado. En virtud de lo expuesto, la comisión emite despacho favorable para la aprobación del nuevo régimen de la carrera del investigador e investigadora de la UTN. Se somete a consideración del plenario y resulta aprobado, constituyendo la **Ordenanza N° 2122** . -----

5) Con dictamen del Consejo Asesor

- 5.1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: “Ciencias Básicas y Aplicadas” y “Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías” (Ord. N° 1.341).**

Resolución N° 329/2025 . -----

- 5.2) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela mediante Resolución N° 394/2024, la cual requiere la designación del Doctor Javier Fernando FORNARI como Director del Grupo UTN denominado “Grupo de Tecnología Educativa para la Enseñanza de las Ciencias (TEEC)”.**

Resolución N° 330/2025 . -----

- 5.3) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela mediante Resolución N° 393/2024, la cual requiere la designación de la Licenciada Rosana de los Milagros BOGLIONE MONDINO como Directora del Grupo UTN denominado “Grupo de Estudios del Medioambiente (GEM)”.**

Resolución N° 331/2025 . -----

- 6) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.**

Resolución N° 332/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:
solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad.

Resolución N° 333/2025 . -----

8) Con dictamen del Comité de Becas

8.1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cumplimiento de contrato de partes del Dr. Demian Daniel PALUMBO de la Facultad Regional Avellaneda.

Resolución N° 334/2025 . -----

9) Con dictamen de Comisión de Posgrado

9.1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva por un período de tres (3) años al Dr. Ignacio ZAPATA FERRERO de la Facultad Regional La Plata.

Resolución N° 335/2025 . -----

9.2) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PRETTO).

Resolución N° 336/2025 . -----

9.3) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (VICENTÍN).

Resolución N° 337/2025 . -----

9.4) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (TIBALDO).

Resolución N° 338/2025 . -----

9.5) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de cambio de título y designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (DENARDI).

Resolución N° 339/2025 . -----



- 9.6) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de reemplazo de integrante en Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GARCÍA DE PAIVA).

Resolución N° 340/2025 . -----

- 9.7) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (STRACCIA) y designación de Directora (POLLO CATTÁNEO) y de Co-Directora de Tesis (CASANOVAS).

Resolución N° 341/2025 . -----

- 9.8) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARRILLO) y designación de Directora de Tesis (CARRIZO).

Resolución N° 342/2025 . -----

- 9.9) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RODRÍGUEZ), designación de Director (DULCICH) y de Co-Director de Tesis (OTERO).

Resolución N° 343/2025 . -----

- 9.10) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Informática (CORTÉS PARRA) y designación de Director (GRAMAJO) y de Co-Director de Tesis (LÓPEZ RUIZ).

Resolución N° 344/2025 . -----

- 9.11) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SOSA) y designación de Director de Tesis (DELLAMEA).

Resolución N° 345/2025 . -----

- 9.12) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:** solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Estructural.

Resolución N° 346/2025 . -----



- 9.13) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático.**

Resolución N° 347/2025 . -----

- 9.14) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático a la modificatoria aprobada por Ord. 2002.**

Resolución N° 348/2025 . -----

- 9.15) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director Académico (CIBILS) de las carreras de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Resolución N° 349/2025 . -----

- 9.16) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Vicedirectora Académica (MACHADO) de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 350/2025 . -----

- 9.17) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de comité académico y cuerpo docente de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición.**

Resolución N° 351/2025 . -----

- 9.18) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 352/2025 . -----

- 9.19) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 353/2025 . -----

- 9.20) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de docente (ALMIRÓN) de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.**

Resolución N° 354/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 9.21) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Teoría de grafos aplicada".

Ordenanza N° 2123 . -----

- 9.22) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Procesamiento de señales biomédicas".

Ordenanza N° 2124 . -----

- 9.23) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado "Optimización y aprendizaje computacional en la Industria 4.0" como optativo para la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-cibernéticos Industriales.

Resolución N° 355/2025 . -----

- 9.24) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: (CABECERA), FACULTADES REGIONALES BAHÍA BLANCA, CHUBUT, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CONCORDIA, CÓRDOBA, DELTA, GENERAL PACHECO, HAEDO, LA RIOJA, MAR DEL PLATA, PARANÁ, RECONQUISTA, RESISTENCIA, SAN NICOLÁS, SANTA CRUZ, SANTA FE, TRENQUE LAUQUEN, TUCUMÁN, VENADO TUERTO Y VILLA MARÍA: solicitud de creación de la carrera de Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas.

Ordenanza N° 2125 . -----

- 10) Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia 10.1) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: (CABECERA), FACULTADES REGIONALES BAHÍA BLANCA, CHUBUT, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CONCORDIA, CÓRDOBA, DELTA, GENERAL PACHECO, HAEDO, LA RIOJA, MAR DEL PLATA, PARANÁ, RECONQUISTA, RESISTENCIA, SAN NICOLÁS, SANTA CRUZ, SANTA FE, TRENQUE LAUQUEN, TUCUMÁN, VENADO TUERTO Y VILLA MARÍA: solicitud de autorización de implementación, en modalidad a distancia, de la carrera de Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas.

Resolución N° 356/2025 . -----

- 10.2) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: (CABECERA), FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA, CHUBUT, CÓRDOBA, LA PLATA, RECONQUISTA, SAN FRANCISCO,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SAN NICOLÁS Y VILLA MARÍA: solicitud de autorización de implementación, en modalidad a distancia, de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 357/2025 . -----

10.3) SECRETARÍA ACADÉMICA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Prácticas de la enseñanza en carreras tecnológicas: Construyendo el rol docente" en modalidad a distancia.

Ordenanza N° 2126 . -----

11) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de rectificación de la Resolución N° 2738/24 del Consejo Superior.

Resolución N° 358/2025 . -----

12) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto de Resolución: Reglamento para la Implementación de la Curricularización del Extensionismo.

Resolución N° 359/2025 . -----

13) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Resolución: Implementación de la Institucionalización de la Extensión.

Resolución N° 360/2025 . -----

14) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Ordenanza: Sistema de Gestión y Certificación de Actividades Formativas (SIGCAF).

-----El Ing. Donnet informa que el punto 14 refiere a un proyecto de ordenanza que propone la creación del sistema de gestión y certificación de actividades formativas. Explica que distintas Facultades Regionales vienen desarrollando actividades de capacitación en oficios industriales, así como procesos de certificación de competencias laborales. Señala que este procedimiento permite que la universidad valide conocimientos y saberes de personas que se desempeñan, por ejemplo, como electricistas o instrumentistas, otorgándoles una certificación que les posibilita insertarse



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

o desempeñarse en el ámbito industrial. Indica que esta práctica ya se lleva adelante en varias Facultades Regionales, y que con este proyecto se propone establecer un sistema unificado que permita administrar y facilitar la gestión de dichas certificaciones. Comenta que, de forma análoga a la utilización del sistema SysAcad en el ámbito académico, este sistema cumpliría una función similar en relación con las certificaciones de actividades formativas. Se somete a consideración del plenario y resulta aprobado, constituyendo la **Ordenanza N° 2127 . -----**

-----El Ing. Donnet se suma a las felicitaciones dirigidas al Sr. Rector, al equipo del Rectorado y en particular a la Dirección de Construcciones, destacando el excelente trabajo realizado en la puesta en valor del espacio donde se desarrolla la reunión. Señala que el lugar refleja una línea estética que identifica a la Universidad y expresa su satisfacción por contar con este nuevo espacio institucional. Agradece al personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Planeamiento y Posgrado, al personal administrativo y, en particular, a la Sra. Lorena por la asistencia brindada. Finalmente expone sobre la situación que está atravesando el sistema universitario y científico nacional, pone en conocimiento del Consejo Superior que en el mes de enero se emite una resolución por la cual se dan de baja programas ya aprobados, que habían atravesado instancias de evaluación y contaban con aval de la Jefatura de Gabinete. Señala que, en los casos en que no existía ejecución, dichos programas son dados de baja, y aquellos con ejecución parcial están siendo requeridos para reintegrar los fondos asignados. Asimismo, menciona que se establecen como prioritarias únicamente cuatro líneas: agroindustria, minería, energía, salud e industria del conocimiento, todas con impacto económico directo. No obstante, aclara que no existe un plan concreto que permita operativizar ese apoyo. Expresa su preocupación, entendiendo que se trata de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un nuevo ataque al sistema universitario y que el sistema científico se encuentra en serio riesgo. Advierte sobre la intención de transferir ciertos grupos de investigación a las universidades, dentro de una política ya conocida, que se implementa en un período de receso institucional, sin posibilidad de una reacción inmediata. Considera necesario dejar asentado este panorama, dado que tendrá un impacto significativo en el funcionamiento de las universidades.-----

X) INFORME DEL RECTOR Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES E INVITADOS ESPECIALES. (CONFEDI)

-----El Ing. Ricci toma la palabra y se suma a las felicitaciones dirigidas al Sr. Rector y a todo su equipo de trabajo por el acto de entrega de los títulos de Doctor Honoris Causa realizado el día anterior, así como por la inauguración del nuevo salón, el cual considera un espacio hermoso y merecido para una universidad de la trayectoria y prestigio de esta institución. Informa que el pasado 24 de febrero se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo del CONFEDI, en la que participaron todos los presidentes de comisión. En particular, menciona que la Comisión de Enseñanza es presidida por el Decano Luis Garaventa, la Comisión de Presupuesto por el Decano Alejandro Carrere, y que él mismo preside la Comisión de Relaciones Internacionales e Institucionales. Comenta que se están observando cambios significativos en la conducción del CONFEDI, siendo que el nuevo equipo de presidencia estará encabezado por Augusto Rochero, acompañado por Mariana Suárez de la Universidad Nacional de Quilmes. En ese marco, señala que se está llevando a cabo una apertura institucional y que se encuentran en proceso de redacción los nuevos objetivos direccionales del CONFEDI, los cuales se están poniendo a consideración de cada una de las comisiones y, por ende, de todas las unidades académicas. Procede a leer brevemente los once objetivos



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

direccionales: 1. Internacionalización de las carreras de ingeniería. 2. Certificación de calidad para todas las carreras de ingeniería y monitoreo de los procesos de acreditación bajo estándares de segunda generación. 3. Desarrollo de laboratorios remotos como recurso educativo. 4. Elaboración de un plan estratégico para el crecimiento y mejora del CONFEDI. 5. Establecimiento de manuales de procedimiento y organización administrativa. 6. Creación de un banco de buenas prácticas y fortalecimiento de la red de referentes en perspectiva de género. 7. Indexación de la Revista Argentina de Ingeniería (RADI). 8. Desarrollo de eventos inmersivos y colaborativos que promuevan soluciones innovadoras desde la ingeniería. 9. Desarrollo de actividades académicas para el fortalecimiento de competencias vinculadas con la educación superior en ingeniería, en el marco nacional e internacional. 10. Fortalecimiento de relaciones institucionales. 11. Puesta en funcionamiento del nuevo Estatuto del CONFEDI y fortalecimiento de sus comisiones. El Ing. Ricci aclara que esos objetivos se enmarcan en el nuevo Estatuto, en la nueva organización institucional y en un plan de mejoras proyectado para el CONFEDI. Recuerda que recientemente se ha obtenido la personería jurídica, junto con una nueva CUIT, lo cual permite la apertura a nuevos vínculos institucionales y a distintas fuentes de financiamiento. En relación con ello, informa que en el programa de laboratorios remotos se ha incorporado como socio estratégico la Fundación YPF. Indica que este año se abrirá una nueva convocatoria con un monto estimado en 400.000 dólares. Subraya que las unidades académicas que ya han participado conocen el valor y el impacto que tiene el desarrollo de estos laboratorios remotos. Informa también que se fomentará la adopción de estas prácticas dentro de las currículas mediante concursos, premios y estipendios para los docentes que incorporen laboratorios remotos en sus cátedras. Finalmente, comunica que se está finalizando el



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

desarrollo de una plataforma destinada a este fin, con características similares a las implementadas por la UTN. Menciona, además, que se ha realizado el lanzamiento de becas Erasmus+ entre fines de enero y principios de febrero del presente año. El Ing. Ricci informa sobre una iniciativa en desarrollo que busca generar una plataforma para el análisis de competencias entre distintas carreras de ingeniería de Iberoamérica, utilizando una herramienta basada en inteligencia artificial, con el objetivo de facilitar la movilidad estudiantil. Señala que esta tecnología permitirá realizar los análisis de manera más ágil y eficiente. Indica que la iniciativa es liderada por la Universidad Politécnica de Madrid y cuenta con la participación de otras instituciones como Asibey, Acofi, Condefi y, por supuesto, Confedi. Menciona que cada una de las comisiones involucradas ha presentado su informe, aunque aclara que no se explayará en los detalles. Destaca las siguientes fechas relevantes para el Confedi en 2025: El CLADI (Congreso Latinoamericano de Ingeniería) se realizará en Cartagena de Indias, del 16 al 19 de septiembre. Recuerda que está próxima a vencer la fecha de presentación de resúmenes, e invita a quienes estén interesados a consultar la página del Confedi o del CLADI, y que el próximo plenario y asamblea del Confedi se llevará a cabo el 15 y 16 de mayo en la Universidad Nacional de Quilmes, e invita a la decana y al resto de decanos a participar. Finalmente, informa que se está solicitando colaboración para sumar vocales y miembros en las comisiones, haciendo énfasis en que la Comisión de Mujeres, Género y Diversidad cuenta actualmente con poca participación, por lo que se solicita un esfuerzo adicional en ese sentido. El Ing. Staffa informa que el 19 de marzo se realizará la reparación de tres legajos, correspondientes a un nodocente, un estudiante y un docente, todos ellos víctimas del terrorismo de Estado. En segundo lugar, señala que, en el marco de la Incubatec, incubadora de empresas del Parque Industrial, y cuyo



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lanzamiento contó con la participación del Sr. Rector, en marzo se entregarán dos premios y se asignará un espacio físico para el desarrollo de dos emprendimientos impulsados por emprendedores locales. Como tercer punto, menciona que la CIC (Comisión de Investigaciones Científicas) de la provincia de Buenos Aires, presidida por el Dr. Roberto Salvarezza (doctor honoris causa de la UTN), realizará el 8 de abril una jornada sobre transición energética en la Facultad Regional, y finalmente, informa que en el mes de junio se organizará un foro ambiental, a cargo del Grupo de Estudios Ambientales. El Ing. Heyaca recuerda que, aproximadamente hace dos años, se informó sobre el inicio de una maestría en Docencia Universitaria, gestionada a través de un subsidio y en acuerdo con la Facultad Regional Córdoba. En esa ocasión, comunica al Consejo Superior que ya se cuenta con los primeros especialistas egresados de dicho programa, y se espera que durante el año alguno de ellos complete su tesis para obtener el título de Magíster en Docencia Universitaria. Aclara que, por razones económicas, no se ha convocado una tercera cohorte, situación que lamenta. Al respecto, menciona que esa dificultad se enmarca en un contexto económico adverso como ya se ha mencionado, y que puede resumirse con una comparación: si se suman las pérdidas salariales mensuales frente a la inflación desde enero del año anterior, el total equivale a la pérdida de cuatro sueldos completos, lo cual refleja con claridad las limitaciones actuales que sería como si Dasuten hubiera recibido ocho remesas de dinero en lugar de doce. Señala que eso afecta a los docentes, afecta a Dasuten y afecta al gremio. Aclara que, por el momento, no se resignan a no continuar con el programa de la maestría. Explica que no lo han suspendido, sino que lo han prorrogado hasta mitad de año, y que eventualmente intentarán iniciarlo en la segunda mitad del año. Reconoce que la situación es difícil, pero celebra que esté generando un clima de unidad entre



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

todos, un clima de trabajo conjunto, un clima que remite a algo que alguna vez se expresó: que las instituciones son como los motores, tienen una cantidad de energía limitada y si hay mucho rozamiento interno, muchos problemas internos, hay menos capacidad de realizar trabajo hacia afuera. Concluye señalando que considera que el rozamiento interno entre los presentes es cada vez menor, y celebra ese hecho.-----

-----La Ing. Bohn toma la palabra y manifiesta su intención de sumar, a todo lo dicho en la jornada en conmemoración del Ing. Héctor Brotto, una reflexión vinculada al rol impulsado por él en la consolidación del concepto de unidad académica. Expresa que muchas de las unidades académicas que se fueron conformando en los últimos tiempos lo hicieron bajo ese concepto, que fue una iniciativa del entonces Rector Brotto en lo que respecta a la territorialidad. Destaca que, si bien actualmente se habla mucho de territorialidad, el Ing. Brotto fue un visionario en ese sentido. Señala que todas y todos los decanos de las nuevas facultades coinciden en que él tuvo la visión de lograr que la UTN llegara a los lugares más pequeños del país, a hacer territorio. Por otra parte, menciona algo que se trató en la Comisión de Planeamiento: la preocupación compartida por los dichos del Presidente Javier Milei en Davos, cuando, según sus palabras, “denostó no solo las diversidades, sino sobre todo al género femenino”. Remarca que, dicho sea de paso, en la Argentina las mujeres son mayoría poblacional, por lo cual no se trata de una minoría. Expresa que en ese discurso se habló muy mal del tema, y considera que este cuerpo debe continuar sosteniendo las banderas que históricamente ha defendido dentro de cada facultad regional. Enfatiza en la necesidad de seguir trabajando por la igualdad, la equidad, el respeto por el otro, por la otra y por las diversidades. Señala que la UTN debe continuar mostrando que hace la diferencia en estos temas y que no debe naturalizar ni acostumbrarse a los discursos como el



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

expresado por el Presidente. Recuerda además que en Rectorado hay una referente y una Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidad, elevada a rango de Secretaría por el actual Rector, y considera que esa bandera debe seguir siendo sostenida por cada facultad, con sus particularidades, pero de forma firme y continua. Finalmente, informa que este año la Facultad Regional Chubut cumple 40 años, y que en el mes de mayo se va a celebrar y conmemorar dicha llegada. Anuncia que se enviará la invitación correspondiente, y que, en ese marco, se realizará el Congreso de Ingeniería Pesquera, además de otras actividades que la regional pueda desarrollar en el marco de los 40 años. Cierra su intervención agradeciendo el espacio en el que se realiza el encuentro, que califica como "precioso" y manifiesta que cree que todas y todos lo merecían. Agrega que hay algunas cuestiones que deberán mejorarse, lo cual dice con humildad, y concluye repitiendo su agradecimiento al Rector.-----

-----El Ing. Soro toma la palabra y expresa su agradecimiento, destacando que se trata de la primera reunión del año, lo cual es posible gracias a Dios y al esfuerzo de todas las personas involucradas. Señala que esta no es la sala del Consejo Superior del Rector, sino la sala del Consejo Superior de la Universidad, perteneciente a todas las Facultades y a todos los claustros. Reconoce que la nueva disposición del espacio es, en cierto punto, rígida y poco dinámica, ya que se está acostumbrado a compartir más conversaciones. No obstante, manifiesta su satisfacción al ver concretado también el acondicionamiento de la otra mitad del piso, que cuenta con espacios de gran calidad. Comenta que se intenta preservar las instalaciones, evitando dañar los pisos, paredes y mobiliario de madera, y recuerda que se había planteado que en esos espacios funcionarían las comisiones. Indica que actualmente las comisiones se realizan de manera virtual, pero que, cuando se cuente con un presupuesto adecuado, se podrán



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

retomar las reuniones presenciales. Asegura que los tres espacios disponibles son suficientes para el funcionamiento de las cinco comisiones, organizadas en distintos horarios. En relación con la coyuntura nacional, coincide con lo expresado por el Prof. Gutierrez y afirma que la situación es muy difícil. Advierte que, si bien puede ser necesario postergar o prorrogar algunas actividades, no deben abandonarse. Llama a continuar insistiendo, a buscar todo tipo de apoyo y a sostener las acciones universitarias en la medida de lo posible. Menciona diversas actividades académicas y de extensión que continúan desarrollándose en distintas regionales, como el Congreso de Pesca, actividades en Bahía Blanca, Córdoba y Villa María, y enfatiza la importancia de seguir como se pueda, pero no detenerse. También expresa su preocupación por el impacto de decisiones políticas que afectan fuertemente a la ciencia y la tecnología, y hace referencia a declaraciones del Ing. Salvarezza, quien visitará próximamente Bahía Blanca. Señala que es lamentable observar cómo, decisiones tomadas de forma intempestiva por parte del gobierno, pueden destruir en una semana proyectos cuya recuperación lleva años, como ha sucedido con la central nuclear Atucha II. El Ing. Soro manifiesta que continúa sin comprender, como posiblemente les ocurra a muchos, cómo se puede construir una patria sin educación, sin salud, sin respeto y sin otros elementos fundamentales que la sociedad necesita. Aclara que respeta otras opiniones que puedan diferir, pero sostiene que desde la Universidad Tecnológica Nacional, como bien lo expresó la Ing. Bohn, es necesario dejar sentada una postura clara frente a la situación actual. Propone que, entre todos, se elabore un documento que, aunque en algunos casos no sea leído, permita expresar institucionalmente una posición respecto no solo a la cuestión presupuestaria universitaria, sino también al profundo daño social, cultural y de valores que se está padeciendo de forma sistemática. Solicita autorización para



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

realizar un borrador que se circulará entre los miembros del Consejo, con el objetivo de fijar una postura común ante lo que califica como una situación terrible que atraviesa el país. Agradece nuevamente, esta vez al personal nodocente que trabajó intensamente en las obras del nuevo espacio. Relata que durante meses los vio subir y bajar por los ascensores con escombros embolsados, y resalta que todo fue realizado por los propios trabajadores nodocentes de la universidad. Expresa su alegría y orgullo por el nivel de compromiso demostrado, que va mucho más allá de cualquier obligación. El Ing. Soro señala que se esta implementando una política de ahorro, y explica que se busca reservar fondos para cubrir los gastos de la próxima Asamblea y evaluar la posibilidad de realizar los Juegos Deportivos. Agrega que también se analiza la alternativa de realizar alguna reunión del Consejo Superior de forma virtual, como parte de ese esfuerzo por equilibrar los recursos y alcanzar los objetivos propuestos. Da la bienvenida formal a la nueva sala del Consejo Superior, expresando su deseo de que todos los presentes puedan adaptarse rápidamente al nuevo espacio. Finalmente, agradece nuevamente la presencia de todos y todas, y los invita a dirigirse al sexto piso para compartir un brindis.-----

-----Siendo las 13:35 hs. se da por finalizada la quinta reunión plenaria del Consejo Superior.-----